

CABLE NOCTURNO

GENERAL ROMEO LUCAS  
PRESIDENTE REPUBLICA GUATEMALA

INFORMADA POR PRENSA SITUACION UNIVERSIDAD  
SAN CARLOS SOLICITOLE GARANTIAS DERECHOS  
INDIVIDUALES Y RESPETO AUTONOMIA UNIVERSITARIA

TOLA  
RECTOR UNIVERSIDAD CATOLICA PERU

---

Remite:  
Pontificia Universidad Católica del Perú  
Av. Bolívar s/n. Pueblo Libre  
Teléfono : 622540.

*Destinatario*  
Señor Rector:

*Deben informarse a Ud. qm*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de proporcionarle la información que hemos recibido de la Universidad Nacional de San Carlos de Guatemala, institución afiliada a nuestra organización, que ha enviado un funcionario de su Consejo Superior a nuestra Secretaría General, *los* siguientes datos:

*Se ha* De conformidad con la documentación recibida en esta Secretaría, dicha Universidad está siendo objeto de hostilidades desde hace algún tiempo, que en las últimas semanas, han llegado a un punto crítico. En efecto, varios altos funcionarios de dicha casa de Estudios -incluso el Rector- y otros miembros de la comunidad universitaria, han sido amenazados de muerte. ~~Y estas amenazas, a la fecha, han sido hechas realidad,~~ *Se ha* atentado contra el Licenciado Santiago López, Director de la Escuela de Capacitación Sindical dependiente de la Facultad de Derecho -quien fué herido gravemente- y al ~~asesinado~~ *asesinado* el Presidente de la Asociación de Estudiantes Universitarios -el Bachiller Oliverio Castañeda de León- al concluirse un mitin el 20 de Octubre en la Plaza Central de la Ciudad de Guatemala. ~~Por otra parte, el gobierno central, en la discusión del presupuesto nacional, sigue una política poco flexible, al no aprobar los recursos suficientes para el cumplimiento de los programas académicos.~~

Por estas razones, solicito a usted, muy atentamente, proporcionar solidaridad a la Universidad de San Carlos, a efecto de ~~colaborar en la protección de las vidas de miembros de su comunidad y garantía de su patrimonio.~~

Agradezco su atención.....

*obtenido*

P.D. Acompaño los siguientes documentos: 1. Boletín del Ejercito Secreto Anticomunista que contiene las amenazas indicadas; 2. Carta del señor Rector de la Universidad de San Carlos al Secretario General; 3. Telegrama enviado por la Secretaría General de UDUAL al Presidente de Guatemala; 4. Telegrama enviado por el Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano a la Secretaría General de UDUAL.



Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Ref. R. 1934/78

19 de octubre de 1978

Señor Secretario General  
Unión de Universidades de América Latina  
Dr. Efrén del Pozo  
Ciudad Universitaria  
México 20, D.F.

Estimado Doctor,

con un atento saludo me permito confirmarle las gestiones que en forma prioritaria me permití presentarle en reciente visita a México, con el objeto de que la Secretaría General, a su digno cargo, pueda brindar su colaboración efectiva y pronta a la Universidad de San Carlos de Guatemala, dada la situación que de momento confronta nuestra Universidad.

Como recuerda nuestra gestión se encamina a los siguientes puntos:

- 1.- Interceder para que se suscriba con cierta agilidad el Convenio de Colaboración Académica entre la UNAM y esta Casa de Estudios, con relación a otorgamiento de becas a guatemaltecos, que por falta de un convenio se encuentran desprotegidos.
- 2.- La Universidad de San Carlos está interesada en crear la carrera docente como cuestión prioritaria para dar un impulso adicional positivo al nivel académico de esta Casa de Estudios y, es así, como ruego a usted enviarme toda la información de que disponga la Secretaría General en relación a Universidades, profesores y fuentes bibliográficas que puedan cubrir la información básica adicional que se requiere para crear una dirección, un departamento o un centro de formación de docentes.
- 3.- Recientemente se celebró un Seminario en México, promovido por la Unión Internacional de Universidades, sobre diversas preocupaciones de carácter científico, académico y técnico. La Universidad de San Carlos está interesada en recibir la más amplia información que sea posible, con el propósito de aprovechar los materiales y conclusiones de tan importante even-



Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Señor Secretario General  
Unión de Universidades de América Latina  
Página No. 2  
19 de octubre de 1978

to.

- 4.- También se ha pedido de esa Secretaría General la solidaridad más amplia en las gestiones de carácter financiero que se hacen para el desarrollo de nuestra Casa de Estudios. Parecía haber un propósito de restringir los fondos destinados a la Universidad de San Carlos y de no ampliar la asignación presupuestal a un 4.5% de los ingresos corrientes del Presupuesto Nacional, suma que se hace necesaria para el desarrollo de la infra-estructura física y los programas científicos, culturales y de extensión que la Universidad de San Carlos necesita poner en marcha, en interés de nuestro propio país y del engrandecimiento cultural de América Latina. El período fiscal está en proceso de análisis tanto a nivel gubernamental como universitario por lo que esta comunicación al Gobierno Central de nuestro país tiene carácter de urgente.

Esta comunicación ha sufrido retraso por motivo de un movimiento de huelga que hubo en días recientes y que incluía los medios de comunicación y era imposible enviarle la presente.

Con un saludo muy atento y esperando sus prontas noticias, me suscribo con todo respeto y cordialidad,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



*Saúl Osorio Paz*  
Saúl Osorio Paz  
Rector

SOP/emdec.

SI NO LO PUBLICA, ATENGASE A LAS CONSECUENCIAS.

COMUNICADO DE ACCION DEL EJERCITO SECRETO ANTICOMUNISTA -ESA-

La comisión política y el mando supremo del Ejército Secreto Anticomunista, ante el pueblo de Guatemala, y sus mejores hijos principalmente oficiales del ejército, DEMUNICIA: Que el gobierno represivo de LUCAS GARCIA, secundado por sus incondicionales subalternos; ministro de la Defensa y Gobernación, han desatado una guerra abierta contra nuestros elementos de combate y bases. La guerra que nos ha declarado el gobierno golpeando a muchos de nuestros mejores elementos nos obliga a responder con violencia, ante quienes se han apartado del nacionalismo y que por su ansia de poder y riqueza le hacen el juego a los comunistas y demás vendepatrias.

Colaboramos para llevar adelante; una huelga general que estuvo a punto de poner fin al actual régimen pero lamentablemente dirigentes que se dicen populares y con los que había un entendido tácito, aunque los objetivos de nuestras organizaciones sean diametralmente opuestos, se acobardaron en el último momento y dejaron abandonadas a nuestras bases y a su propia gente, influyendo tales acciones en la derrota parcial de nuestros objetivos finales, lo que no significa que abandonaremos la lucha sino más bien que evaluemos la situación y utilicemos nuevas tácticas.

Tales dirigentes que desde la sombra empujan a la cárcel y a la muerte a campesinos, obreros, estudiantes y dejan sin empleo a decenas de trabajadores públicos, tienen que pagar su cobardía, así como también tienen que pagar su violencia y agresión los ESBIRROS que ahora desempeñan altos cargos en el gobierno.

Por lo anterior el Tribunal Supremo del -ESA-, juzgo y condenó a MUERTE, a los siguientes COBARDES y TRAIADORES: MIGUEL ANGEL ALBIZUPES PEDROZA, JORGE ENRIQUE TORRES LEZAMA, MARTA GLORIA DE LA VEGA GIL DE TORRES, JOSE ACUILES LINARES MORALES, AMERICA YOLANDA URIZAR MARTINEZ DE AGUILAR, BYRON BOANERGES BARRERA ORTIZ, GUILLERMO LEONEL LUNA ARGUETA, WILFREDO VALENZUELA OLIVA, JULIO CELSO DE LEON FLORES, EDGAR ORELLANA PAIZ, JOSE EMILIO ESCOBAR BARRIOS, EDUARDO ARTURO BARRIENTOS ESCANDON, LEONEL OSWALDO ENRIQUEZ CONTRERAS, GILBERTO ROMEO ALVARADO POLANCO, HAYDEE RAQUEL BLANDON SANDOVAL DE CEREZO, JULIAN NERY CARRILLO CABRERA, JOSE LUIS PAZ FERNANDEZ, GUSTAVO ADOLFO ROMERO SURIANO, MARIO NERY BARRIOS CANCINOS, JORGE AUGUSTO MAZARIEGOS, MARCO ANTONIO BLANCO MENDOZA, MARCO ANTONIO FIGUEROA SOMALE, GUSTAVO ADOLFO ARANA RIVERA, TEODORO SALOMON MENDEZ Y MENDEZ, TOMAS VELIZ, LEONEL CARRILLO REEVES, OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEON, DELFINO RODRIGUEZ LOPEZ, ERASMO GONZALEZ VASQUEZ, SAUL OSORIO PAZ, HERMANOS FUENTES, USIEL RUIZ MEJIA, MARIO SOLORZA NO POPPA, HUGO ROLANDO MELGAR Y MELGAR, RUBEN MAZARIEGOS SOSA, RUBEN MERIDA ESCOBAR.

Por haber dirigido la represión ante el pueblo, también han sido condenados a MUERTE los esbirros del gobierno: OTTO SPIEGELER, DONALDO ALVAREZ RUIZ y GERMAN CHUPINA BARAHONA.

Para el cumplimiento de la sentencia se ha designado al comando de ejecución sumaria "OLIVERIO CASTAÑEDA" el que determinará de acuerdo a las circunstancias tácticas, el día, la hora y el momento adecuado para la ejecución.

El -ESA- una vez más dá fé ante el pueblo de Guatemala, de su inquebrantable decisión de seguir combatiendo hasta que en Guatemala ondee para siempre la bandera de la paz y tranquilidad y reitera a los traidores que estará atento y ejecutará uno por uno a cada uno de los responsables del desorden, anarquía y violencia en que se debate nuestra patria.

Con nuestra Fé puesta en Dios y nuestra Patria.

"EL COMBATE A MUERTE CONTRA EL COMUNISMO INTERNACIONAL ES NUESTRA UNICA ALTERNATIVA"

"AHORA O NUNCA"  
POR EL MANDO SUPREMO DEL -ESA-

SI NO LO PUBLICA, ATENGASE A LAS CONSECUENCIAS.

COMUNICADO DE ACCION DEL EJERCITO SECRETO ANTICOMUNISTA -ESA-

La comisión política y el mando supremo del Ejército Secreto Anticomunista, ante el pueblo de Guatemala, y sus mejores hijos principalmente oficiales del ejército, DENUNCIA: Que el gobierno represivo de LUCAS GARCIA, secundado por sus incondicionales subalternos; ministro de la Defensa y Gobernación, han desatado una guerra abierta contra nuestros elementos de combate y bases. La guerra que nos ha declarado el gobierno golpeando a muchos de nuestros mejores elementos nos obliga a responder con violencia, ante quienes se han apartado del nacionalismo y que por su ansia de poder y riqueza le hacen el juego a los comunistas y demás vendepatrias.

Colaboramos para llevar adelante; una huelga general que estuvo a punto de poner fin al actual régimen pero lamentablemente dirigentes que se dicen populares y con los que había un entendido tácito, aunque los objetivos de nuestras organizaciones sean diametralmente opuestos, se acobardaron en el último momento y dejaron abandonadas a nuestras bases y a su propia gente, influyendo tales acciones en la derrota parcial de nuestros objetivos finales, lo que no significa que abandonaremos la lucha sino más bien que evaluemos la situación y utilicemos nuevas tácticas. Tales dirigentes que desde la sombra empujan a la cárcel y a la muerte a campesinos, obreros, estudiantes y dejan sin empleo a decenas de trabajadores públicos, tienen que pagar su cobardía, así como también tienen que pagar su violencia y agresión los ESBIRROS que ahora desempeñan altos cargos en el gobierno.

Por lo anterior el Tribunal Supremo del -ESA-, juzgo y condenó a MUERTE, a los siguientes COBARDES y TRAIADORES: MIGUEL ANGEL ALBIZUPES PEDROZA, JORGE ENRIQUE TORRES LEZAMA, MARTA GLORIA DE LA VEGA GIL DE TORRES, JOSE AQUILES LINARES MORALES, AMERICA YOLANDA URIZAR MARTINEZ DE AGUILAR, BYRON BOANERGES BARRERA ORTIZ, GUILLERMO LEONEL LUNA ARGUETA, WILFREDO VALENZUELA OLIVA, JULIO CELSO DE LEON FLORES, EDGAR ORELLANA PAIZ, JOSE EMILIO ESCOBAR BARRIOS, EDUARDO ARTURO BARRIENTOS ESCANDON, LEONEL OSWALDO ENRIQUEZ CONTRERAS, GILBERTO ROMEO ALVARADO POLANCO, HAYDEE RAQUEL BLANDON SANDOVAL DE CEREZO, JULIAN NERY CARRILLO CABRERA, JOSE LUIS PAZ FERNANDEZ, GUSTAVO ANTONIO SURIANO, MARIO NERY BARRIOS CANCINOS, JORGE AUGUSTO MAZARIEGOS, ANTONIO BLANCO MENDOZA, MARCO ANTONIO FIGUEROA SOMALE, GUSTAVO ADOLFO ARYA RIVERA, TEODORO SALOMON MENDEZ Y MENDEZ, TOMAS VELIZ, LEONEL CARRILLO REYES, OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEON, DELFINO RODRIGUEZ LOPEZ, ERASMO GONZALEZ VASQUEZ, SAUL OSORIO PAZ, HERMANOS FUENTES, USIEL RUIZ MEJIA, MARIO SOLORZA NO POPPA, HUGO ROLANDO MELGAR Y MELGAR, RUBEN MAZARIEGOS SOSA, RUBEN MERIDA ESCOBAR.

Por haber dirigido la represión ante el pueblo, también han sido condenados a MUERTE los esbirros del gobierno: OTTO SPIEGELER, DONALDO ALVAREZ RUIZ y GERMAN CHUPINA BARAHONA.

Para el cumplimiento de la sentencia se ha designado al comando de ejecución sumaria "OLIVERIO CASTAÑEDA" el que determinará de acuerdo a las circunstancias tácticas, el día, la hora y el momento adecuado para la ejecución.

El -ESA- una vez más dá fé ante el pueblo de Guatemala, de su firme y honorable decisión de seguir combatiendo hasta que en Guatemala ondee para siempre la bandera de la paz y tranquilidad y reitera a los traidores que están al atento y ejecutará uno por uno a cada uno de los responsables del desorden, anarquía y violencia en que se debate nuestra patria.

Con nuestra Fé puesta en Dios y nuestra Patria.

"EL COMBATE A MUERTE CONTRA EL COMUNISMO INTERNACIONAL ES NUESTRA UNICA ALTERNATIVA"

"AHORA O NUNCA"  
POR EL MANDO SUPREMO DEL -ESA-

MANUEL SAGASTUME AZURDIA  
EJERCITO SECRETO ANTICOMUNISTA

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA  
SECRETARIA GENERAL

Dirección Cablegráfica: UDUAL


Apartado Postal 70232  
Tels. 548-97-86 550-52-15  
Exts. 4189 4929  
Ciudad Universitaria  
México 20, D. F.

23 de octubre de 1978.

TELEGRAMA

RECTOR OSORIO PAZ  
UNIVERSIDAD SAN CARLOS  
GUATEMALA

PRENSA INFORMA ATAQUES Y AMENAZAS ELEMENTOS ESA UNIVERSIDAD (punto)  
RUEGOLE INFORMARNOS (punto) SALUDOS

  
DEL POZO  
UDUAL

ECP/hcl.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA

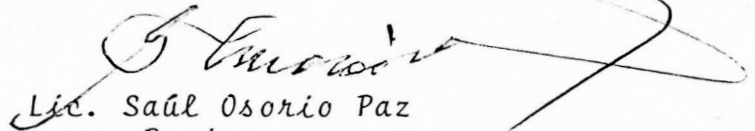


Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA,  
  
acredita al Profesor MARCO ANTONIO BLANCO, miembro del  
Consejo Superior Universitario, ante la Unión de Universi-  
dades de América Latina -UDUAL- y la Secretaría General de  
la Universidad Nacional Autónoma de México, para hacer  
gestiones ante esas instituciones por cuenta de la Universi-  
dad de San Carlos de Guatemala, sobre asuntos que ya han  
sido planteados.

Guatemala, veinticuatro de octubre de mil novecientos  
setenta y ocho.

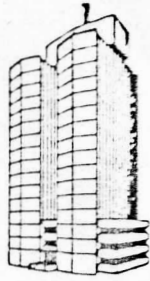
"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
Lic. Saúl Osorio Paz  
Rector





URGENTE  
SERVICIO



INTERNACIONAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES  
SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

Prefijo y número- Procedencia- No. Palabras- Día- Hora- Indicaciones eventuales

ZCZCKK SJX486 N0049 GM  
MEME BU CRSE 089  
SANJOSE COSTARICA 89/79 25 1133 VIA RADIOMEX

URGENTE

URGENTE UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA  
SEÑOR EDIF. DE OFICINA TECNICA PLANTA BAJA  
LIC EFREN DEL POZO RADIO UNIVERSIDAD  
CIUDAD UNIVERSITARIA  
MEXICO20DFMEXICO

25 AW  
12:02

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO CONDENA ASESINATO  
E OLIVERIO CASTANEDA DE LEON SECRETARIO DE LA ASOCIACION DE ESTU-  
DIANTES DE GUATEMALA Y MIEMBRO DEL CSUCA Y SOLICITA AL GOBIERNO  
GUATEMALTECO RESPONDA POR INTEGRIDAD FISICA DE LOS UNIVERSITARIOS  
ENTRE LOS QUE ESTA EL

LIC SAUL OSCRIO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
PUNTO CSUCA PIDE A UNIVERSIDADES SOLIDARISARSE CON SITUACION DE USAC  
GUILLERMO MOLINA CHOCANO  
SECRETARIO GENERAL AI CSUCA

COL CSUCA

NNNN

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA  
SECRETARIA GENERAL

Dirección Cablegráfica: UDUAL

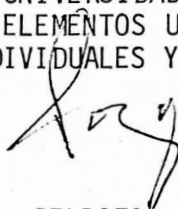
10  
Apartado Postal 70232  
Tels. 548-97-86 550-52-15  
Exts. 4189 4929  
Ciudad Universitaria  
México 20, D. F.

26 de octubre de 1978.

TELEGRAMA

GENERAL ROMEO LUCAS  
PRESIDENTE GUATEMALA  
CENTROAMERICA

PRENSA INFORMA ATAQUE RECINTO UNIVERSIDAD SAN CARLOS (punto)  
TAMBIEN AMENAZAS Y ASESINATOS ELEMENTOS UNIVERSITARIOS (punto)  
RUEGOLE GARANTIAS DERECHOS INDIVIDUALES Y RESPETO AUTONOMIA UNIVERSITARIA(punto)



DELPOZO  
SECRETARIO GENERAL  
UNION UNIVERSIDADES AMERICA LATINA

ECP/hcl.

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
DE GUATEMALA**



Ciudad Universitaria, Zona 12  
GUATEMALA, CENTROAMERICA

Ref. R. 1944/78  
27 de octubre de 1978

Señor Doctor  
Efrén Del Pozo  
Secretario General de la  
Unión de Universidades de América Latina UDUAL  
Apartado Postal 70232  
México, D. F.

Señor Secretario General:

De manera muy atenta me permito molestar su atención en el sentido de comunicarle que la Universidad de San Carlos de Guatemala es objeto de asedio por parte del Gobierno y de agrupaciones supuestamente paramilitares. Para el efecto me permito acompañarle una lista de personas amenazadas de muerte por el Ejercito Secreto Anticomunista, entre cuya lista se encuentran varios miembros de la Universidad, tanto catedráticos como Miembros del Consejo Superior Universitario, incluyendo al suscrito Rector.

Uno de los asesinatos más graves cometidos por el Ejercito Secreto antes mencionado, fue el del Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitario -AEU-, Br. Oliverio Castañeda De León.

El objeto de la presente es solicitar a usted la colaboración y solidaridad internacional para salvar las vidas de las personas amenazadas, por lo que le ruego hacer los esfuerzos que sean factibles en la Secretaría a su digno cargo.

De más está agregar también, como se lo hice notar anteriormente y en nota reciente que le envié por el correo ordinario, que existe una política financiera de parte del Estado, tendiente a estrangular económicamente a la Universidad de San Carlos.

Reitero a usted la solicitud de los esfuerzos antes mencionados y en espera de sus noticias me suscribo de usted, con las muestras de mi consideración y respeto.



*S. Osorio Paz*

Lic. Saúl Osorio Paz  
RECTOR

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA  
SECRETARIA GENERAL

Dirección Cablegráfica: UDUAL

13  
Apartado Postal 70232  
Tels. 548-97-86 550-52-15  
Exts. 4189 4929  
Ciudad Universitaria  
México 20, D. F.

1º de noviembre de 1978.

Of. No. 331/78.

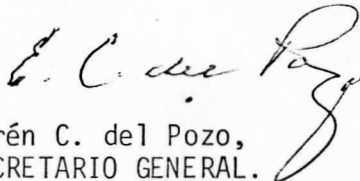
(ENVIADO A TODAS LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS A LA UDUAL)

Distinguido señor Rector:

La Universidad Nacional de San Carlos de Guatemala nos ha comunicado que ha sido hostilizada por diversos grupos, entre los cuales figura una organización que dice llamarse Ejército Secreto Anticomunista, que ha amenazado de muerte a numerosos profesores universitarios, entre los cuales se cuenta al actual Rector de dicha Universidad, Dr. Saúl Osorio Paz. Se han materializado las amenazas con el asesinato del Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios, Bachiller Oliverio Castañeda de León, que ocurrió en la Plaza Central de la Ciudad de Guatemala.

Al hacer de su conocimiento esta situación, le ruego muy atentamente solidarizarse con la mencionada Universidad de San Carlos y enviar telegramas al Presidente de Guatemala, Gral. Romeo Lucas, pidiendo protección para los diversos elementos universitarios que han sido amenazados de muerte.

Muy atentamente,

  
Efrén C. del Pozo,  
SECRETARIO GENERAL.

ANEXO los siguientes documentos: 1. Boletín del Ejército Secreto Anticomunista que contiene las amenazas indicadas; 2. Carta del señor Rector de la Universidad de San Carlos al Secretario General de la UDUAL; 3. Telegrama enviado por la Secretaría General de la UDUAL al Presidente de Guatemala; 4. Telegrama enviado por el Secretario General del CSUCA a LA UDUAL.

ECP/hcl.

14  
México, D.F., 14 de Noviembre 1978

Señor Secretario General de UDUAL  
Doctor Efrén C. del Pozo  
P r e s e n t e.

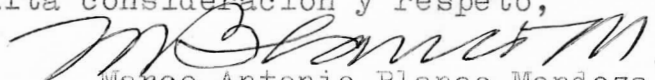
Distinguido Doctor:

Atentamente saludo a usted, a nombre del Consejo Superior Universitario y del Señor Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y en el mío propio, al trasladarle la siguiente información y petición.

Por la vía telefónica, me ha sido comunicado de la Universidad de San Carlos que las amenazas vertidas en -- contra de la autonomía de nuestra Casa de Estudios, se han agudizado, en la presente semana, al ser acusada ésta de "foco subserivo que tiende a derrocar al gobierno", acusación lanzada públicamente por el Señor Presidente de la República y que tiende a -- justificar la intervención de nuestra Universidad. Ante esta clara posición gubernamental, el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos se ha de clarado en Sesión permanente a partir del día de hoy y solicita de todas las comunidades universitarias del mundo se dirijan al Gobierno de -- Guatemala pidiéndole el respeto de nuestra autonomía y seguridad para la vida y la integridad física de los elementos humanos que constituyen a la USAC: autoridades, personal docente y administrativo, estudiantes y trabajadores de servicio, todos amenzados de muerte por las fuerzas represivas.

Al trasladarle la anterior información, pido a usted, a nombre del Consejo Superior Universitario, se sirva --- trasladar a las Universidades miembros de UDUAL, la nueva acusación lanzada contra la de San Carlos de Guatemala y la implícita decisión del Gobierno de nuestro país de intervenirla.

Agradezco, de antemano, todas las gestiones que se impulsen en defensa de nuestra autonomía y me suscribo con las muestras de mi más alta consideración y respeto,

  
Marco Antonio Blanco Mendoza  
Miembro del Consejo Superior  
Universitario de USAC.

cc.:USAC

16 de noviembre de 1978.

Of. No. 343/78.

(ENVIADA A TODAS LAS UNIVERSIDADES AFILIADAS A LA UDUAL)

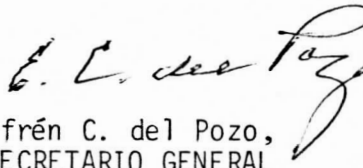
Distinguido señor Rector:

El doctor Marco Antonio Blanco Mendoza, miembro del Consejo Superior Universitario de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala y actualmente representante del mismo Consejo en la ciudad de México, nos ha dirigido la comunicación que en la parte pertinente dice:

"Por la vía telefónica, me ha sido comunicado de la Universidad de San Carlos que las amenazas vertidas en contra de la autonomía de nuestra Casa de Estudios, se han agudizado en la presente semana, al ser acusada ésta de "foco subversivo que tiende a derrocar al Gobierno", acusación lanzada públicamente por el señor Presidente de la República y que tiende a justificar la intervención de nuestra Universidad. Ante esta clara posición gubernamental, el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos se ha declarado en Sesión permanente a partir del día 14 de noviembre de 1978 y solicita de todas las comunidades universitarias del mundo se dirijan al Gobierno de Guatemala pidiéndole el respeto de nuestra autonomía".

Como ya lo hemos solicitado en nuestra circular del 1° del mes en curso, le rogamos muy atentamente solidarizarse con la mencionada Universidad, enviando telegramas al Presidente de Guatemala, Gral. Romeo Lucas.

Muy atentamente,

  
Efrén C. del Pozo,  
SECRETARIO GENERAL.

UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA  
SECRETARIA GENERAL

Dirección Cablegráfica: UDUAL

16  
Apartado Postal 70232  
Tels. 548-97-86 550-52-15  
Exts. 4189 4929  
Ciudad Universitaria  
México 20, D. F.

16 de noviembre de 1978.

Of. No. 343/78.

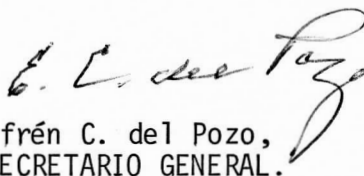
Distinguido señor Rector:

El doctor Marco Antonio Blanco Mendoza, miembro del Consejo Superior Universitario de la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala y actualmente representante del mismo Consejo en la ciudad de México, nos ha dirigido la comunicación que en la parte pertinente dice:

"Por la vía telefónica, me ha sido comunicado de la Universidad de San Carlos que las amenazas vertidas en contra de la autonomía de nuestra Casa de Estudios, se han agudizado en la presente semana, al ser acusada ésta de "foco subversivo que tiende a derrocar al Gobierno", acusación lanzada públicamente por el señor Presidente de la República y que tiende a justificar la intervención de nuestra Universidad. Ante esta clara posición gubernamental, el Honorable Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos se ha declarado en Sesión permanente a partir del día 14 de noviembre de 1978 y solicita de todas las comunidades universitarias del mundo se dirijan al Gobierno de Guatemala pidiéndole el respeto de nuestra autonomía".

Como ya lo hemos solicitado en nuestra circular del 1° del mes en curso, le rogamos muy atentamente solidarizarse con la mencionada Universidad, enviando telegramas al Presidente de Guatemala, Gral. Romeo Lucas.

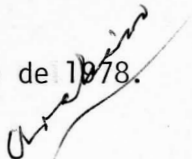
Muy atentamente,

  
Efrén C. del Pozo,  
SECRETARIO GENERAL.

PARA EL DR. DEL POZO:

Este documento se lo trajo el Dr. Marco Antonio Blanco, del Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, únicamente para que usted conozca la situación de esa universidad.

23 de noviembre de 1978.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Antonio Blanco', written over a horizontal line.



ACTA NUMERO TREINTA Y NUEVE (39-78) En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas y cuarenta minutos del dos de octubre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, con el objeto de celebrar sesión urgente, los señores Miembros del mismo: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Rolando Castillo Montalvo, de Ciencias Médicas; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Lic. Alfonso Velásquez, de Ciencias Económicas; Lic. Reyes Antonio Pérez Rojas, de Humanidades; Ing. Rodolfo Estrada González, de Agronomía; Dr. Max Figueroa R., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; los Representantes de los Colegios Profesionales: Ing. Fernando Paez Reyes, del de Ingenieros; Lic. Mario Aníbal González, del de Economistas Contadores Públicos y Auditores; Ing. Raúl Eduardo Ovando J., del de Ingenieros Agrónomos; Dr. Byron Sisniega, del Estomatológico; Dr. Danilo Alejandro Flores, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; los Representantes de los Catedráticos: Lic. Oscar Barrios Castillo, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Dr. Antonio Sandoval, de Agronomía; Dr. Jorge Solares A., de Odontología; los Representantes de los Estudiantes: Br. Rodolfo de León B., de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Alejandro Cotí López, de Ingeniería; Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; Br. Sergio D. Ovalle Ch. de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ; Br. Marco Antonio Rivera M., de Arquitectura; Lic. Julio R. Estévez, Tesorero y Director Financiero; Licenciado Hugo Rolando Melgar, Asesor Jurídico de la Universidad de San Carlos; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela O., se procedió de la manera siguiente:

PUNTO UNICO: Situación de Huelga general en la capital, con motivo del acuerdo del Consejo Municipal, aumentando el pasaje del transporte urbano. El señor Rector, al declarar abierta la sesión, leyó el comunicado que publicara la Universidad de San Carlos, el que literalmente dice: "LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, de nuevo, ante la crisis creada en el transporte urbano, a la opinión pública, manifiesta: 1o. Que de conformidad con el Artículo 99 de la Constitución de la República, el Alma Mater está obligada a cooperar en el estudio y solución de los problemas nacionales, razón por la cual en múltiples oportunidades ha expresado sus opiniones en torno a la problemática nacional. 2o. Que en relación al problema del transporte urbano, la Universidad de San Carlos, en reiteradas oportunidades, ha expuesto su punto de vista sobre la necesidad de la municipalización del servicio del transporte urbano, así como su opinión de que la tarifa del transporte debe mantenerse en 0.05 cts. 3o. La Universidad de San Carlos, a tra-

vés de sus representantes en la comisión ad-hoc para resolver el problema del transporte, expresó, entre otras cosas, lo siguiente: "A- La municipalización del transporte urbano atendiendo a su naturaleza del servicio público, cuya prestación debe garantizar el estado, en las mejores condiciones para la población; B- En apoyo de un aumento a los trabajadores del transporte urbano que cubra al menos sus necesidades vitales de alimentación, vestido, vivienda, salud y educación; y C- En contra del aumento del costo del pasaje por considerar que vendría a gravar aún más la precaria economía de los sectores mayoritarios de la población que utilizan el transporte colectivo de autobuses. "

4o. El Honorable Consejo Superior Universitario con fecha 23 de agosto, ofreció su colaboración científica y técnica a la Municipalidad de Guatemala para la municipalización del transporte urbano. 5o. Que la Universidad de San Carlos ha expresado la necesidad de impulsar transformaciones sociales que el país requiere como única vía para solucionar la dramática situación en que vive la mayoría de los guatemaltecos. Sin embargo, los sectores minoritarios dominantes se empeñan en mantener el actual estado de cosas tomando medidas que cierran toda posibilidad al pueblo de encontrar soluciones a sus múltiples problemas, obligándolo a buscar otras formas de expresión. LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, POR TANTO: 1o. Reitera su oposición al aumento del precio del pasaje y ratifica su propuesta expresada tanto en la comisión ad-hoc gubernamental, como en múltiples pronunciamientos públicos. 2o. Ofrece nuevamente su asesoría científica y técnica para la municipalización del transporte urbano; y 3o. Reitera su planteamiento sobre la necesidad de implementar transformaciones sociales que resuelvan la precaria situación que viven los obreros, los campesinos y sectores medios del país y exhorta a todas las organizaciones e instituciones nacionales para que, en forma solidaria, se pronuncien en contra de la represión como método para resolver los conflictos sociales. "

De parte del Secretario General, se informó al Honorable Consejo sobre los acontecimientos que se produjeron en el curso de la mañana, cuando, en distintas partes de la capital, principalmente en centros de Educación media y en las Colonias "El Milagro" y "Carolingia", las fuerzas de seguridad del Gobierno acometieron a los pobladores y estudiantes de secundaria, quienes manifestaban actitudes de protesta por el aumento del pasaje, reprimiéndolos violentamente, con saldo de muchos heridos y varios muertos. Se informó también sobre la inexplicable captura del estudiante y trabajador de la Universidad, miembro de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, cuando, con ocasión de realizar actividades de su trabajo, fue apresado por la policía nacional y recluso en el Centro de Traumatología del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, con graves golpes que le ocasionaran

sus aprehensores. Se indicó que ya obraba en los tribunales un Recurso de Exhibición a su favor y se hacían las gestiones para su pronta libertad.

Se dio audiencia al Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios, Bachiller Oliverio Castañeda, quien confirmó los sucesos de sangre y la actitud de protesta del pueblo en la capital, indicando algunos de los acuerdos a que se llegó por la Asociación, solicitando el apoyo del Honorable Consejo Superior en las resoluciones que sobre el problema de los autobuses tome la organización estudiantil que representa.

Con base en esas informaciones, el Consejo Superior Universitario, acordó: 1. Que se redactara un pronunciamiento, el cual se elaborará con miembros asesores de Rectoría; 2. Que el propio Rector dialogará con los dirigentes sindicales de la Universidad, a fin de que se logre un trabajo que, aunque anormal, no interrumpa las labores de servicio de la Universidad; 3. Que el Consejo Superior Universitario se declara en sesión permanente, quedando citados sus honorables miembros para el día de mañana martes, de las catorce horas en adelante. y 4. Que se designen tres comisiones, integradas por miembros del Consejo, que se encargarán de: a) Establecer pláticas con el Gobierno Central, a través de sus personeros, principalmente con el Presidente de la República, a fin de proponer soluciones viables al problema; b) Solicitar audiencia al honorable Concejo Municipal, para que se tome en cuenta la propuesta reiterada de la Universidad de San Carlos de colaboración técnica y llegar a la municipalización del servicio de transporte urbano, lo mismo que solicitarles la revocatoria del acuerdo en que se aumentó el pasaje a diez centavos, en vez de cinco centavos como anteriormente se cobraba; c) Colaborar en forma efectiva con las organizaciones populares, prestándoles asesoría legal y ayuda técnica y asistencial médica. Sobre la composición de estas comisiones, el señor Rector quedó facultado para designarlas con miembros del Consejo Superior Universitario. Preguntado que fuera el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, licenciado Romeo Alvarado Polanco, sobre su actuación como mediador en el conflicto laboral de los trabajadores de la fábrica "Duralita", quienes decidieron instalarse en la casa de la Embajada de Suiza en Guatemala, y así reivindicar sus conquistas y prestaciones, el licenciado Alvarado Polanco informó que hubo una manifiesta oposición del señor Vicepresidente de la República para que el funcionario de la Universidad prestara su colaboración, la que le fuera solicitada por los trabajadores. No obstante, sirvió de garante en la seguridad de los trabajadores, cuando, al llegarse a una solución del conflicto, fueron evacuados en un autobús del Ministerio de Trabajo, acompañándolos hasta el lugar donde quedaron, sin que hubiese atropellos a su integridad física.

Se suspendió la presente a las diez y ocho horas y cuarenta minutos.

Siendo las quince horas y quince minutos del día tres de octubre del año en curso, se reanudó la sesión permanente acordada el día de ayer, con la asistencia de los siguientes Miembros del Consejo Superior Universitario: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Rolando Castillo Montalvo, de Ciencias Médicas; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Dr. Héctor Aguilar, Vocal Primero de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Alfonso Velásquez, de Ciencias Económicas; Ing. Rodolfo Estrada González, de Agronomía; los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Mario Aníbal González, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Dr. Byron Sisniega, del Estomatológico; Ing. Oscar Avendaño, del de Ingenieros Químicos; los Representantes de los Catedráticos: Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Lic. Carlos Guillermo Herrera, Dr. Antonio Sandoval S., de Agronomía; los Representantes de los Estudiantes: Br. Rodolfo de León Barrios, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Alejandro Cotí López, de Ingeniería; Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; P. A. Otoniel Aquino Moscoso, de Agronomía; Lic. Julio R. Estévez R., Tesorero y Director Financiero; Lic. Hugo Rolando Melgar, Asesor Jurídico; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela O., se procedió de la manera siguiente:

PRIMERO: El señor Rector informó sobre ataques que las fuerzas de policía hicieron ayer, en horas de la noche, de donde se derivaron varias capturas y resultaron heridos. La agitación continuó esta mañana, al punto de que algunos establecimientos de Educación Secundaria están sitiados por las fuerzas de seguridad, obligando a los estudiantes a defenderse con piedras y palos. En igual forma, empleados de varias oficinas del Gobierno han estado haciendo paños en solidaridad con el movimiento de rebaja del precio del pasaje en los autobuses urbanos. Al filo del medio día, se produjo un enfrentamiento en la entrada a la Universidad, por la avenida de Petapa, que trajo como resultados heridos de gravedad y detenciones, sin que la Policía dejara paso a las ambulancias que debían recoger a los heridos, llevándose a un estudiante, en su automóvil, rumbo a un centro de asistencia, el secretario de la Facultad de Ciencias Médicas, Dr. Raúl Castillo. Indicó también que el Bufete Popular de la Universidad de San Carlos, situado en la novena avenida, entre trece y catorce calles, de la zona uno, fue cercado, puesto que allí se refugiaron varias personas, huyendo de la persecución policial, habiéndose comunicado

con el Viceministro de Gobernación, para pedirle garantías, y poder evacuar a los refugiados.

Por otra parte, informó el señor Rector que había dialogado con miembros dirigentes del Sindicato de la Universidad, para pedirles su colaboración a efecto de que los servicios no se suspendan totalmente, habiéndose obtenido una respuesta favorable.

Informó que el pronunciamiento acordado ayer por este Alto Organismo, había sido elaborado y distribuido para su publicación, comunicado que dice así: "UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. El aumento al precio del pasaje del servicio de autobuses urbanos: una medida antipopular. Al aumento se agrega la represión en contra del pueblo. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CONSIDERANDO: Que ante la situación económica precaria por la que atraviesa el pueblo de Guatemala, el aumento del precio del transporte urbano, es una medida antipopular e injusta, que sólo beneficia a los empresarios de autobuses, que por muchos años han prestado un servicio totalmente deficiente. CONSIDERANDO: Que unida a ese antipopular encarecimiento del pasaje, el Gobierno en una actitud típicamente dictatorial, ha procedido a reprimir en forma sangrienta al pueblo que legítimamente se defiende contra el alza en el costo de los bienes de subsistencia y los servicios esenciales. CONSIDERANDO: Que una comisión multiinstitucional y ampliamente representativa, creada por el propio Presidente de la República, recomendó la municipalización del transporte urbano en la capital, por lo que es antidemocrático que, ahora, tanto el Gobierno central como la Municipalidad, hagan totalmente lo contrario a lo recomendado por dicha comisión. CONSIDERANDO: Que la Universidad de San Carlos de Guatemala, en forma reiterada, ha ofrecido la colaboración técnica para la organización de una empresa única, de carácter público, que se haga cargo de la administración responsable del transporte urbano. ACUERDA: 1. Demandar al Concejo Municipal, como medida inmediata y urgente, revoque el acuerdo de aumento del pasaje, manteniendo el precio de Q. 0.05 (cinco centavos). 2. Exigir del Gobierno el cese de la violenta represión que está ejerciendo contra el pueblo de Guatemala, con lamentables saldos de muertos y heridos, así como la liberación inmediata de todas las personas detenidas en ocasión de dicha represión, entre ellas el estudiante y trabajador universitario Adolfo Padilla de León, miembro de la Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, detenido inexplicablemente cuando se dedicaba a sus ocupaciones habituales de trabajo. 3. Exigir que se respete la voluntad popular de que se municipalice el transporte urbano en la capital, expresada a través de la comisión multirepresentativa, crea-

da por el Gobierno, y que sean dichas autoridades del Gobierno central las que asuman el financiamiento de las operaciones del transporte urbano, de acuerdo a lo que estipula el artículo 237 de la Constitución de la República, hasta tanto se integre el servicio único de transporte municipal en un plazo que no debe exceder de un mes. 4. Reiterar el ofrecimiento de colaboración para la organización del mencionado servicio único de transporte municipal. "ID Y ENSEÑAD A TODOS" Guatemala, 2 de octubre, 1978. "

En virtud de las múltiples detenciones y heridos, se publicará este manifiesto:

"LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE LOS ACTUALES HECHOS DE VIOLENCIA, MANIFIESTA: 1. El día de ayer, graves hechos de violencia se sucedieron en la ciudad capital, como consecuencia de masivas y espontáneas protestas populares que fueron brutalmente reprimidas por las fuerzas de seguridad estatales. Dichas manifestaciones fueron una consecuencia inevitable del festinado aumento en el predio del transporte urbano, que afecta particularmente a los sectores de más bajo ingreso de la población, en beneficio de un reducido grupo de empresarios privados. 2. En múltiples pronunciamientos de la Universidad de San Carlos, se ha hecho notar que la solución correcta al problema del transporte urbano en la capital, consiste en la municipalización del transporte, que mantenga inalterable la tarifa de 0.05 (cinco) centavos. Asimismo, la Universidad de San Carlos ha ofrecido su asesoría para la creación de dicho servicio, oferta que nuevamente reitera. 3. Que el Gobierno mismo ha reconocido que el aumento es ilegal en virtud que dicho acuerdo no ha sido refrendado por los organismos respectivos. 4. El Gobierno de la República en comunicados de prensa ha calificado las protestas públicas mencionadas como provocaciones con fines políticos auspiciadas por agitadores. En realidad, son los empresarios del Transporte, así como el Gobierno Municipal y su Concejo, quienes deben asumir la responsabilidad de que los sectores populares manifiesten contra un aumento, para ellos intolerable en el costo del transporte urbano. Sí es una actitud de brutalidad, por el contrario, las exageradas medidas represivas que han empleado los cuerpos policíacos en el curso de las jornadas de ayer, en particular la acción de los miembros del cuerpo de detectives de la policía nacional, ya que se ha hecho uso indiscriminado de armas de fuego inclusive contra personas que se encontraban en viviendas como fue el caso en las colonias "Carolingia" y "El Milagro". 5. La exagerada represión policíaca ha hecho víctimas también a estudiantes de esta Universidad. Ayer por la noche, se hizo fuego por elementos policiales contra un grupo de personas, incluyendo estudiantes que salían de la Ciudad Universitaria en la avenida de Petapa. Como consecuencia de esa acción, fueron heridas dos personas, una de ellas estu-

diente de Medicina, Walter Zea, y la otra fue recogida en una ambulancia de la Policía Militar Ambulante, (y hasta el momento no se ha podido establecer su paradero). Ante todo ello, la Universidad de San Carlos de Guatemala, expresa que: 1. Reitera su formal petición de que el Concejo Municipal deje sin efecto el acuerdo de aumento a la tarifa del transporte urbano. 2. Reitera su oposición al aumento del pasaje en el transporte urbano y su condena a la represión con que el Gobierno central responde a la protesta popular. 3. Reitera su criterio de que debe crearse un servicio único de transporte municipal metropolitano para lo cual se podrá contar con la colaboración técnica de esta Universidad. 4. Demanda que el Gobierno no repita actos de represión y deje en libertad a las personas que han sido detenidas en el curso de los últimos sucesos. Asimismo, demanda que se conozca la lista de las personas heridas y detenidas en los cuerpos de seguridad."

Finalmente, informó sobre la integración de las comisiones extraordinarias acordadas ayer.

SEGUNDO: El Dr. Castillo Montalvo, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, manifestó la decisión de dicha Facultad, en el sentido de prestar servicios médicos de emergencia a la población capitalina, de acuerdo a la siguiente distribución:

Colonia "El Milagro"	Sección H., Lote 254 Zona 6, Mixco
El Trebol	Atrás del cine Real, zona 3
Don Bosco	Contiguo al Colegio Don Bosco, zona 8
El Tercer Mundo	Atrás de la Iglesia del Padre Chemita, zona 5
San Antonio	A la par de la Iglesia San Antonio, zona 6
Colonia "4 de febrero"	A la vecindad del comedor infantil.

TERCERO: Se excusaron de asistir: Lic. Oscar Barrios Castillo y Dr. Jorge Solares Aguilar.

Se suspendió la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Siendo las nueve horas y cuarenticinco minutos del cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, se reanuda la sesión permanente, estando presentes los siguientes Miembros: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Rolando Castillo Montalvo, de Ciencias Médicas; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Dr. Héctor Aguilar, Vocal Primero de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Alfonso Velásquez Pérez, de Ciencias Económicas; Lic.

Reyes Antonio Pérez Rojas, de Humanidades; Ing. Rodolfo Estrada González, de Agronomía; Dr. Max Figueroa R., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; los Representantes de los Colegios Profesionales: Ing. Fernando Paez Reyes, del de Ingenieros; Lic. Mario Aníbal González, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Dr. Byron Sisniega, del Estomatológico; Ing. Oscar Avendaño, del de Ingenieros Químicos; Dr. Danilo Alejandro Flores S., del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; los Representantes de los Catedráticos: Lic. Oscar Barrios Castillo, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Centeno Bolaños, de Ingeniería; Dr. Jorge Solares Aguilar, de Odontología; Lic. José Mata Gavidia, de Humanidades; Dr. Antonio Sandoval S., de Agronomía; Arq. Ricardo Alonso del Valle, de Arquitectura; los Representantes de los Estudiantes: Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; Prof. Marco Antonio Blanco, de Humanidades; P. A. Otoniel Aquino Moscoso, de Agronomía; P. C. Sergio D. Ovalle Ch., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Br. Marco Antonio Rivera M., de Arquitectura; Lic. Julio R. Estévez R., Tesorero y Director Financiero, Lic. Hugo Rolando Melgar, Asesor Jurídico, y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela O., se procedió de la manera siguiente:

CUARTO: Al reanudarse la sesión, se dio información sobre los últimos acontecimientos, en relación a la actitud popular de protesta por el aumento del pasaje del transporte urbano, lo mismo que las actividades que las distintas comisiones del Consejo han efectuado. De acuerdo a lo manifestado por uno de los miembros del Consejo, las organizaciones populares han solicitado del Gobierno central la aplicación constitucional de expropiación por necesidad y utilidad públicas, de las unidades de las empresas de autobuses. Se reportó la asistencia legal que se ha prestado a los múltiples detenidos y se dio la lista de personas fallecidas, como son: MUERTOS DE BALA: 3 de octubre. Gumercindo Gonzalo Acbin (proximidades de C. U.), Sandra Patricia Cruz, 1o. de julio, Miguel Angel Ordóñez Calderón (proximidades C. U.), Persona no identificada, 1o. de julio. En relación a los detenidos, el Departamento Jurídico señaló que fueron exhibidas las siguientes personas y que se les ha consignado a los tribunales que se indican: PERSONAS EXHIBIDAS en la noche del 3 de octubre ante Juez de Paz: Sergio Rolando Toledo Chavarría (13o. Paz); Oscar Rolando Zamora Alvarado (12o. Paz); Horacio Amado Morales Ortega (2o. Paz); Adolfo Casimiro Padilla de León (4o. Paz); Adrián Sandoval Monroy (3o. Paz); Manuel Alfredo Baiza (3o. Paz); Julio Brañas (10. Paz); Pantaleón Ortiz (10. Paz). Por otra parte, están pendientes de ser exhibidas las



siguientes Personas: Julio Brañas y Pantaleón Ortiz (Trabajadores), Etelvina Lobos (estudiante) en el Juzgado lo. de Paz. Y no se ha logrado la exhibición de: Rudy Fuentes, Edgar Noé Palencia, Arturo González. En virtud de que el número de detenidos sobrepasa las 500 personas y se tiene información de malos tratos, el Consejo acordó publicar un manifiesto en que se pida la inmediata libertad de los presos, comunicándose a organismos internacionales el tratamiento y la agresión de que han sido víctimas millares de guatemaltecos.

QUINTO: Se suspendió la sesión permanente a las doce horas.

Siendo las catorce horas y cuarenticinco minutos del cinco de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reanudó la sesión permanente del Consejo Superior Universitario, estando presentes: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Rolando Castillo Montalvo, de Ciencias Médicas; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Dr. Héctor Aguilar, Vocal Primero de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Alfonso Velásquez Pérez, de Ciencias Económicas; Lic. Reyes Antonio Pérez Rojas, de Humanidades; Dr. Max Figueroa R., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Mario Aníbal González, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Ing. Oscar Avendaño, del de Ingenieros Químicos; los Representantes de los Catedráticos: Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Lic. José Mata Gavidia, de Humanidades; los Representantes de los Estudiantes: Br. Rodolfo de León Barrios, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; Br. Luis Gustavo Soria L., de Ciencias Químicas y Farmacia; Prof. Marco Antonio Blanco, de Humanidades; P.C. Sergio D. Ovalle Ch., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Br. Marco Antonio Rivera M., de Arquitectura; Lic. Julio R. Estévez R., Tesorero y Director Financiero; Lic. Hugo Rolando Melgar, Asesor Jurídico; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela O., se procedió de la manera siguiente:

SEXTO: Puesto que el Honorable Consejo Superior Universitario acordó anteriormente que se publicara un pronunciamiento en que se denunciaran los vejámenes y las detenciones de personas de los sectores populares, se dio lectura al que fuera publicado en los órganos de comunicación, que dice: "UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO Ante las brutales medidas de represión utilizadas por el gobierno en contra del Pueblo, DECLARA: 1. La mayor parte de la historia de Guatemala, está saturada de oprobio: si

los conquistadores aherrojaron hombres y los criollos continuaron con el sistema, los déspotas fueron, después, usufructuarios absolutos de la riqueza y la soberanía, entregando al país a la dominación extranjera; 2. Pocos hechos históricos en este desarrollo merecen ser destacados: una reforma liberal mediatizada y desplazada posteriormente, para dar lugar a regímenes dictatoriales que sólo se aprovecharon de sus fundamentos; un paréntesis democrático de 1944 a 1954, frustrado por la intervención norteamericana; posteriores intentos de democratizar la vida política del país se han manifestado reiteradamente: en el seno de las fuerzas armadas (los movimientos del 2 de agosto y 13 de noviembre) en los sectores populares (la gesta de marzo y abril de 1962, y el ascenso constante de las luchas reivindicativas de los obreros, campesinos y sectores medios) los que, ayer, como hoy, han sido calificados en el desarrollo de su lucha por una Guatemala mejor como "agitadores", "delincuentes", "alteradores del orden" y, "agentes de consignas antidemocráticas"; 3. A partir de la intervención de 1954, el panorama de Guatemala se torna más cruento y sanguinario. Los usurpadores y entreguistas miembros de la mal llamada "liberación", hacen de su estilo de trabajo y convicción, el encarcelamiento, la tortura, el asesinato, métodos que han tenido como consecuencia la muerte violenta de millares de guatemaltecos; 4. Desde entonces, también, los fraudes electorales se ponen en ejercicio, para imponer candidatos en los cargos públicos, desde las alcaldías, hasta los de más alta dignidad ciudadana; 5. La burla a los intereses populares, se ha expresado cínicamente y la sujeción por el terror, el hambre y la miseria han determinado la constante protesta de los trabajadores y otros sectores de similar situación económica, política y social, ahora manifestada en contra del caprichoso e ilegal aumento al precio del pasaje del transporte urbano en la capital, protesta que ha traído como consecuencia la detención de cientos de ciudadanos acusados también de "agitadores", "vándalos" o "alteradores del orden público", por el simple hecho de reclamar respeto, dignidad y decoro, sin que las autoridades de Gobierno oigan el clamor por un tratamiento justo y ecuánime. A la justificada protesta popular, las fuerzas de seguridad han respondido con la brutal represión, que ha llegado a golpear hasta estudiantes menores de edad, niños, mujeres y ancianos, en beneficio de un reducido grupo de empresarios que se han enriquecido bajo el auspicio y la protección de las altas autoridades. Por tales circunstancias. EXIGE: a) Que se atiendan las peticiones multitudinarias, que reclaman que el pasaje del transporte urbano sea de cinco centavos; b) Que cese el ultraje a los ciudadanos que, en forma justa, hacen peticiones apegadas a la ley; c) Que se respete la integridad física de los cientos de detenidos que hay en los cuerpos de policía y cárceles públicas y se les restituya en

el goce de su derecho de libertad; d) Que se dé la asistencia médica necesaria a los presos que, bajo la represión y la tortura, se encuentran en prisión injustificada; y ACUERDA: Denunciar los hechos de sangre que ha provocado el Gobierno de Guatemala contra el pueblo inerme. a organismos internacionales, como la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas, Organización de Naciones Unidas, Organización de Estados Americanos (OEA) y Cruz Roja Internacional, a fin de que exijan al gobierno de Guatemala, el cese de la persecución, la tortura y el asesinato en el país. "ID Y ENSEÑAD A TODOS" Guatemala, 4 de octubre de 1978."

Las Comisiones que el Consejo designara con motivo de la emergencia, indicaron, una, que se hicieron consultas con la Cruz Roja, para la asistencia de heridos e intoxicados por la represión policial, habiéndoseles informado que la Cruz Roja atiende lo que debe atender; pero que si no hay una cobertura por maniobra oficial, se dirijan denuncias al Presidente de la Cruz Roja Internacional, Monsieur Chevalley, quien actualmente está en las oficinas de la Cruz Roja nicaraguense o bien a la sede central de esa Institución, en Ginebra, Suiza. Otra comisión informó que el Concejo Municipal les recibió el día de ayer, a las dieciocho horas, llevándose el encargo de hacer la solicitud de que esa Corporación revise el punto en que se aumentó el precio del pasaje del servicio de autobuses urbanos. Una última comisión, informó sobre la asistencia médica que se está cubriendo en distintas partes de la capital y la colaboración que está prestando la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, a través del Bufete Popular. El señor Decano de esa Facultad, informó también que, en nombre de esa Casa de Estudios, publicó un telegrama dirigido al Presidente de la República, para solicitarle el cese de la represión, el respeto a la integridad física de los detenidos injustificadamente y que se llegue a la rebaja del pasaje de los autobuses de transporte colectivo en la ciudad de Guatemala. En este momento, el señor Rector informó que había sido llamado por la vía telefónica, para recomendarle que la Universidad, a través del Consejo, se hiciera representar ante el Concejo Municipal, pues esta tarde se reuniría para tratar sobre el problema del pasaje. En tal sentido, el honorable Consejo designó a los licenciados: Mario Aníbal González y Hugo Rolando Melgar, para que acudan, en nombre de este Alto Organismo, a la reunión señalada.

Se suspendió la sesión a las diez y seis horas y veinte minutos.

Siendo las quince horas del seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, se reanudó la sesión permanente del Consejo Superior Universitario, estando presentes: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Dr. Héctor Aguilar, Vocal Primero de la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Alfonso Velásquez P., de Ciencias Económicas; Lic. Reyes Antonio Pérez Rojas, de Humanidades; Dr. Max Figueroa R., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Mario Aníbal González, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Ing. Oscar Avendaño, del de Ingenieros Químicos; los Representantes de los Catedráticos: Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de Odontología; los Representantes de los Estudiantes: Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; Br. Luis Gustavo Soria L., de Ciencias Químicas y Farmacia; Prof. Marco Antonio Blanco, de Humanidades; P.C. Sergio D. Ovalle Ch., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Br. Marco Antonio Rivera, de Arquitectura; Lic. Julio R. Estévez R., Tesorero y Director Financiero; Lic. Hugo Rolando Melgar, Asesor Jurídico de la Universidad; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela O., se procedió de la manera siguiente:

SEPTIMO: INFORMES SOBRE LA CRISIS. El señor Rector informó que, telefónicamente, fue comunicado por el Director del Centro Universitario de Occidente, que al organizarse una protesta en aquella ciudad por la represión desatada en la capital, la Policía reprimió a los estudiantes, cobrando dos muertes y dos heridos de gravedad, que son estudiantes de ese Centro. Por otra parte, se indicó que ayer, también, fue acribillado el dirigente sindical Arnulfo Cifuentes Díaz, perteneciente al Sindicato de Trabajadores de Correos y Telecomunicaciones. Que hubo intento de allanar la sede del CETE y que oficialmente se ha pedido la identificación de los médicos que están prestando servicio en las clínicas de la Facultad de Ciencias Médicas, con el fin de otorgarles salvoconducto. Habiendo solicitado por agrupaciones sindicales la realización de una Mesa Redonda y tratar el problema del transporte, se comisionó a las Facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales, Ciencias Económicas, Ingeniería y Arquitectura, para que promuevan toda clase de actividades académicas, incluyendo lo de la Mesa Redonda y tratar el problema actual del precio y servicio de autobuses urbanos.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, informó que el claustro de dicha unidad se pronunció sobre el problema del transporte, con fundamento en los comunicados que al respecto ha emitido el Consejo Superior Universitario, exhortándose al Colegio de Abogados para que asuman la misma acti-

tud y pidiendo se convoque a una Asamblea General de sus asociados. Finalmente, se sugirió que todos los colegios hicieran pronunciamientos y, principalmente, la Asamblea de Presidentes de Colegios.

Se suspendió la sesión a las diez y seis horas y treinta minutos.

Siendo las once y treinta horas del día sábado siete de octubre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario con el objeto de reanudar la sesión permanente los siguientes miembros: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Lic. Reyes Antonio Pérez Rojas, de Humanidades; Dr. Max Figueroa R., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Representante del Colegio Profesional: Ing. Oscar Avendaño, de Ingenieros Químicos; Representante de los Catedráticos: Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Representantes Estudiantiles: Br. Luis Soria Lemus, de Ciencias Químicas y Farmacia; Br. Marco Antonio Rivera M., de Arquitectura; Lic. Julio Estévez R., Tesorero y Director Financiero; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela, se procedió de la manera siguiente:

OCTAVO: En primer lugar, miembros del Consejo hicieron ver la falta de colaboración de muchos otros integrantes del Consejo, ya que la asistencia de este día es sumamente escasa, por lo que se ruega exhortarlos a que asistan regularmente a la sesión permanente acordada durante la presente emergencia.

Para finalizar, se aprobó la emisión de un pronunciamiento, en vista de que el Concejo Municipal acordó la rebaja del pasaje del transporte urbano en cinco centavos, bajo los siguientes lineamientos: resaltar el éxito de la protesta por parte de los sectores populares, que se exija la normalización del transporte inmediatamente, denunciar actos y hechos provocadores de grupos interesados en mantener la zozobra y protestar por las amenazas que panfletos anónimos han lanzado contra autoridades de la Universidad de San Carlos.

Se suspende a las trece horas.

Siendo las quince horas del día nueve de octubre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, con el objeto de continuar la sesión permanente los siguientes miembros del mismo: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Rolando Cas-

tillo Montalvo, de Ciencias Médicas; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Lic. Leonel Carrillo R., de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Alfonso Velásquez Pérez, de Ciencias Económicas; Dr. Mario Fagiani Torres, Vocal Primero de la Junta Directiva de la Facultad de Odontología, encargado interinamente del Decanato; Lic. Reyes Antonio Pérez Rojas, de Humanidades; Ing. Rodolfo Estrada González, de Agronomía; Dr. Max Figueroa R., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; los Representantes de los Colegios Profesionales: Ing. Fernando Paez Reyes, del de Ingenieros; Lic. Gustavo Adolfo Gini, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic. Mario Aníbal González, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Ing. Oscar Avendaño, del de Ingenieros Químicos; los Representantes de los Catedráticos: Lic. Oscar Barríos Castillo, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Ing. Héctor Centeno Bolaños, de Ingeniería; Dr. Jorge Solares Aguilar, de Odontología; Lic. José Mata Gavidia, de Humanidades; Dr. Antonio Sandoval S., de Agronomía; Arq. Ricardo Alonso del Valle, de Arquitectura; los Representantes de los Estudiantes: Br. Alejandro Cotí López, de Ingeniería; Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; Prof. Marco Antonio Blanco, de Humanidades; P.A. Otoniel Aquino Moscoso, de Agronomía; P.C. Sergio D. Ovalle Ch., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Br. Marco Antonio Rivera M., de Arquitectura; Lic. Julio R. Estévez R., Tesorero y Director Financiero; Lic. Hugo Rolando Melgar y M., Asesor Jurídico; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela O., se procedió de la manera siguiente:

NOVENO: De acuerdo a telegrama recibido en estas oficinas, se comunica que la Asociación de Estudiantes de EFPEM de Escuintla acordaron huelga, según el texto que dice: "TELEGRAMA. CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO. Escuintla 7 octubre 78. El estudiantado Escuela Formación Profesores Enseñanza Media Facultad Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, extensión Escuintla a la ciudadanía en general hace saber. 1° Que ante hechos represivos ha sido objeto pueblo Guatemala por las fuerzas seguridad del Gobierno ante sus justas demandas por una vida más digna. 2° Ante la flagrante violación derecho humanos utilizando para tal fin la fuerza de las armas que han asesinado a sangre fría estudiantes de educación media universitarios obreros burócratas y campesinos con objeto mantener sistema corrupción en que vivimos. Acuerda a) Solidarizarse con las diferentes organizaciones populares y con pueblo en general en su lucha por sus justas demandas. b) Repudiar enérgicamente la actitud que las fuerzas militares paramilitares y policiales que el Gobierno de Guatemala ha desbocado contra el pueblo de Guatemala para acallar su justa lucha y violar de esa genocida manera los derechos humanos de los guatemaltecos. c) Suspender totalmente sus actividades académicas. (f) Asociación de Estudiantes EFPEM Escuintla."

DECIMO: El señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, informó que en la población de Los Encuentros, Sololá, fueron detenidos por la Policía los hermanos Tabacco Zapeta, estudiantes de Medicina, por lo que solicitó su exhibición personal a través de los servicios del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos.

DECIMO PRIMERO: Se informó también que se hizo entrega a las autoridades de gobierno de una serie de acuerdos tomados en el seno de organizaciones de trabajadores del Estado, donde hacen un llamado al paro general de labores en las oficinas del gobierno.

DECIMO SEGUNDO: Se conoció un proyecto de estudio jurídico, en el cual se fija la posición de la Universidad de San Carlos y los objetivos que como centro de estudios le corresponden, el cual fue publicado en la siguiente forma: -----  
"EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, ANTE EL PROBLEMA DEL TRANSPORTE URBANO A todo Estado organizado, corresponde un ordenamiento jurídico estructurado en un cuerpo de normas que confieren derechos e imponen obligaciones. A la Universidad de San Carlos de Guatemala, como parte del Estado, le corresponden fines y funciones específicos que está obligada a cumplir, en la jerarquización que contemplan las leyes del país. Así, el artículo 99 de la Constitución de la República le otorga un régimen de autonomía y le da personalidad jurídica y le impone organizar, dirigir y desarrollar la enseñanza estatal superior en la Nación y la educación profesional universitaria. Además, le obliga a promover, por todos los medios a su alcance, la investigación científica y filosófica y la difusión de la cultura, siendo clara también su finalidad de cooperar en el estudio y solución de los problemas nacionales. En la misma forma, su Ley Orgánica, contenida en el Decreto Número 325 del Congreso de la República, le obliga a elevar el nivel espiritual de los habitantes, conservando, promoviendo y difundiendo la cultura y el saber científico; y a colaborar en el estudio de los problemas nacionales, sin que por eso pierda su carácter de centro autónomo de investigación. Sus leyes internas promueven el fin fundamental de la docencia, la investigación y el servicio, traducida esta última finalidad en la extensión de sus actividades científicas y técnicas. Ese ordenamiento legal, que organiza un Estado en forma adecuada para cumplir sus funciones de rector y contralor de la Administración Pública, indica también a quiénes corresponde garantizar la eficacia de los servicios públicos, entre los que se encuentra el del transporte urbano. En efecto, la Constitución de la República en su artículo 189, inciso 26, dice que es función del Presidente de la República "Promover el planeamiento y ejecución de obras y servicios públicos, de

acuerdo con programas de desarrollo previamente aprobados". El artículo 142 de la Ley Fundamental citada, en su inciso lo., prescribe: una de las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada, autónoma o semiautónoma, es coordinar sus actividades con la política general del Estado, sin menoscabo de los fines esenciales para los cuales la entidad fue creada. La Constitución sigue regulando y señalando a quién corresponde la atención de los servicios públicos y el artículo 233 establece: que la autonomía es inherente al municipio, que puede disponer discrecionalmente de sus recursos y que, además, le corresponde la atención administrativa de los servicios públicos. Pero cuando las municipalidades no tengan capacidad o recursos para poder atender esta obligación, el artículo 238 de la misma Constitución indica que "El Ejecutivo queda facultado para emprender por su cuenta y bajo su jurisdicción, las obras de grandes proporciones que no puedan realizar las municipalidades". Las disposiciones citadas, están en congruencia con la teoría y la doctrina que informan la naturaleza del servicio público, según el Derecho Administrativo moderno. Un servicio público debe estimarse como la serie de actividades realizadas por las entidades estatales o por su encargo, para satisfacer por medio de prestaciones concretas e inmediatas e individualizadas, una necesidad colectiva, sujeta al régimen de derecho público que imponga su adecuación, continuidad y regularidad o sea, un servicio público habrá de brindarse en forma continua; debe darse de modo regular, y debe prestarse en condiciones de igualdad y uniformidad. La regulación del servicio público, bajo tales características, está registrada en el artículo 23 del Código Municipal, que, entre otras cosas dice: "Las ordenanzas municipales reglamentarán el funcionamiento de los servicios públicos de su jurisdicción, velando por la regularidad y continuidad de los mismos y porque se garanticen la seguridad, la comodidad y la salubridad de los usuarios y el cobro de tarifas justas". El Código Municipal, atendiendo a la teoría del servicio público, incluye entre sus disposiciones que éste puede ser esencial y discrecional y la corporación municipal, como entidad, tiene como fin primordial la prestación del servicio esencial, contemplando el agua potable, drenajes, rastos, mercados, aseo general, servicios que excluyen fines lucrativos. Los discrecionales, en cambio, pueden prestarse indistintamente por las municipalidades o por personas naturales o jurídicas y perseguir fines lucrativos; éstos son: los transportes, la energía eléctrica, etc. Las citas legales anteriores, demuestran cómo la Carta Fundamental del Estado asigna el Presidente de la República y a la Municipalidad, funciones tendientes a promover, en aras del interés público, los servicios necesarios para la población, a través de la colaboración recíproca y una bien entendida coordinación. De la fundamentación jurídica que se ha registrado, se deduce con claridad a quién corresponde encargarse del control y funcionamiento del servicio público del transporte urbano, puesto que el Código



Municipal establece que es a la Municipalidad a quien compete ejercitar los derechos subjetivos públicos que contiene esa ley y que al Organismo Ejecutivo, según la Constitución, le asiste facultades para coadyuvar en obras que no puedan realizar las municipalidades. Queda establecido, con evidencia legal, que los órganos competentes para resolver el problema del transporte urbano son las Municipalidades y el Gobierno Central. La Universidad de San Carlos de Guatemala, tiene fijadas otras finalidades legales, según se desprende del artículo 99 de la Constitución, obligación que ha cumplido, al coadyuvar a la solución del transporte, aportando opiniones científicas y ofreciendo asistencia técnica. El propio gobierno ha ratificado tal función, al llamar a la Universidad a integrar la COMISION AD-HOC POR DECRETO DEL 14 DE JULIO DE ESTE AÑO DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL CONCEJO MUNICIPAL AL INVITARLA A OPINAR EN SUS REUNIONES. C O N - C L U S I O N E S : Primera: La dirección y administración del transporte urbano corresponde, preferentemente, a la MUNICIPALIDAD en coordinación con el organismo ejecutivo; Segunda: Cualquier insinuación de que la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, se haga cargo de la dirección y administración del transporte urbano, tiende a romper el orden institucional legalmente establecido; Tercera: Las insinuaciones en este sentido, solo, pretende desviar la atención del pueblo de Guatemala, acerca de lo que constituye la solución adecuada del problema del transporte urbano, que es la creación de un servicio público único al precio de cinco centavos; POR LO TANTO: LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, reitera sus siguientes exigencias: 1o. Se resuelva de manera inmediata la reanudación del servicio de transporte urbano con un valor de cinco centavos por pasaje. 2o. Se atiendan las peticiones del pueblo en el sentido de que se cree UN SERVICIO PUBLICO UNICO DE TRANSPORTE URBANO AL PRECIO DE CINCO CENTAVOS. Por último, la UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA ratifica su disposición de colaborar legal, científica y técnicamente para que, a través de la discusión discusión pública y democrática, se busquen soluciones efectivas y definitivas al problema del transporte urbano. Guatemala, 9 de octubre de 1978. "ID Y ENSEÑAD A TODOS".

Se suspendió la sesión a las diez y siete horas y treinta minutos.

Siendo las quince horas del día diez de octubre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, con el objeto de reanudar la sesión permanente, los siguientes miembros del mismo: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Rolando Castillo Montalvo, de Ciencias Médicas; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Lic. Leonel Carrillo

R., de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Alfonso Velásquez Pérez, de Ciencias Económicas; Ing. Rodolfo Estrada González, de Agronomía; Dr. Max Figueroa R., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Gustavo Adolfo Gini, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic. Mario Aníbal González, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Ing. Oscar Avendaño, del de Ingenieros Químicos; los Representantes de los Catedráticos: Lic. Oscar Barrios Castillo, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Jorge Solares Aguilar, de Odontología; Dr. Antonio Sandoval S., de Agronomía; Arq. Ricardo Alonso del Valle, de Arquitectura; los Representantes de los Estudiantes: Br. Rodolfo de León Barrios, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; Prof. Marco Antonio Blanco, de Humanidades; P. A. Otoniel Aquino Moscoso, de Agronomía; P. C. Sergio D. Ovalle Ch., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Br. Marco Antonio Rivera M., de Arquitectura; Lic. Julio R. Estévez R., Tesorero y Director Financiero; Lic. Hugo Rolando Melgar, Asesor Jurídico; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela O., se procedió de la siguiente manera:

DECIMO TERCERO: De acuerdo a las informaciones proporcionadas por los órganos de comunicación, el Consejo se enteró de que las fuerzas de la Policía irrumpieron en el Hospital de Traumatología del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, causando daños materiales y personales a los empleados de ese centro. Hubo disolución violenta de los empleados de la Municipalidad, quienes se concentraron frente al edificio de la Alcaldía, a donde llegaron fuerza de policía. El edificio donde opera la Editorial "José de Pineda Ibarra", del Ministerio de Educación, fue allanado también por la Policía y detenidos varios de sus trabajadores. Los inspectores de Trabajo de la Inspección General respectiva, hicieron público un comunicado, informando que no se prestarían a levantar actas por la decisión de ir a la huelga de parte de trabajadores de la iniciativa privada, principalmente en fábricas de Amatitlán.

DECIMO CUARTO: Se informó que sobre la captura de los hermanos Tabico Zapeta, tres profesores de la Facultad de Medicina, asesorados por dos profesores de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se dirigieron a Sololá, donde comprobaron que ya habían sido puestos en libertad.

DECIMO QUINTO: Como organizaciones sindicales han propuesto al Presidente de la República un diálogo y tratar de resolver la serie de problemas laborales que se han producido por la actual crisis, el Consejo Superior Universitario acordó

enviar un telegrama donde se le solicite al Presidente aceptar esa propuesta de diálogo y luego una audiencia para que la Universidad de San Carlos pueda interponer sus buenos oficios en la solución positiva del conflicto.

Se suspendió la sesión a las diez y siete horas y treinta minutos.

Siendo las nueve horas y cuarenticinco minutos del once de octubre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, con el objeto de continuar la sesión permanente del mismo, los siguientes Miembros: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Dr. Rolando Castillo Montalvo, de Ciencias Médicas; Lic. Leonel Carrillo R., de Ciencias Químicas y Farmacia; Ing. Rodolfo Estrada González, de Agronomía; los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Gustavo Adolfo Gini, del de Farmacéuticos y Químicos; Ing. Oscar avendaño, del de Ingenieros Químicos; Dr. Danilo Alejandro Flores S., del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas; los Representantes de los Catedráticos: Lic. Oscar Barrios Castillo, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Dr. Antonio Sandoval S., de Agronomía; Arq. Ricardo Alonso del Valle, de Arquitectura; los Representantes de los Estudiantes: Br. Rodolfo de León Barrios, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Br. Alejandro Cotí López, de Ingeniería; Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; Br. Marco Antonio Rivera M., de Arquitectura; Lic. Julio R. Estévez R., Tesorero y Director Financiero, Lic. Hugo Rolando Melgar, Asesor Jurídico; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela, se procedió de la manera siguiente:

DECIMO SEXTO: Habiéndose informado que el ingeniero Rafael Angel Bolaños Escobar sufrió un atentado contra su persona y herido de gravedad, las autoridades se encargan de estar informados sobre su estado. Se comunicó que el edificio de Correos y Telecomunicaciones fue desalojado por la fuerza, utilizando la Policía gases lacrimógenos, disparos y golpes contra los trabajadores que se encuentran en huelga y obligados a salir, para conducirlos detenidos a los cuerpos de Policía. También sucedió el atropello contra los trabajadores del edificio central del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social. El edificio de los tribunales, en la ciudad capital, está igualmente cercado por la Policía, esperando que los trabajadores de los juzgados, estudiantes universitarios en su totalidad, sean desalojados por la fuerza, para lo cual el señor Rector y el señor Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales habrán de comunicarse con las altas autoridades judiciales y evitar más atropellos. Se acordó publicar un pronunciamiento denunciando todos los hechos de represión y, principalmente el atentado contra el ingeniero Bolaños,

catedrático universitario y concejal de la Municipalidad capitalina.

DECIMO SEPTIMO: En virtud de la huelga declarada desde el día dos de octubre por la Asamblea General de Trabajadores de la Universidad de San Carlos, el Consejo Superior Universitario acuerda: autorizar el pago de los días que dure la huelga, con el compromiso de que los trabajadores repondrán el tiempo holgado, para lo cual la Oficina de Personal de la Universidad hará los convenios y supervisará el cumplimiento de la reposición en el trabajo.

DECIMO OCTAVO: CONSTANCIA DEL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARQ. LIONEL MENDEZ DAVILA. El viernes 6 próximo pasado, por intermedio del representante estudiantil de Derecho, Bachiller Rodolfo de León Barrios -a quien solicité por la vía telefónica este servicio- hice del conocimiento del Honorable Consejo Superior Universitario que no había podido concurrir a la sesión permanente instalada por encontrarme con problemas de salud, sirva la presente constancia para explicarles mi contrariedad por no haber podido compartir con este alto organismo sus deliberaciones y decisiones en busca de una solución a la crisis por la que atravieza actualmente nuestro país. Les ruego, en tal virtud, mis cumplidas excusas. Guatemala, 11 de octubre 1978. "

Se suspende la sesión a las trece horas y treinta minutos.

Siendo las quince horas del día doce de octubre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, con el objeto de continuar la sesión permanente, los siguientes Miembros del mismo: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Lic. Leonel Carrillo R., de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Alfonso Velásquez Pérez, de Ciencias Económicas; Ing. Rodolfo Estrada González, de Agronomía; Representante del Colegio Profesional: Lic. Mario Aníbal González, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; los Representantes de los Catedráticos: Lic. Oscar Barrios Castillo, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Dr. Jorge Solares Aguilar, de Odontología; Dr. Antonio Sandoval S., de Agronomía; los Representantes de los Estudiantes: Br. Alejandro Cotí López, de Ingeniería; Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; Prof. Marco Antonio Blanco, de Humanidades; P. A. Otoniel Aquino Moscoso, de Agronomía; P. C. Sergio D. Ovalle Ch., de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Br. Marco Antonio Rivera M., de Arquitectura; Lic. Julio R. Estévez

R., Tesorero y Director Financiero; Lic. Hugo Rolando Melgar, Asesor Jurídico; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela O., se procedió de la manera siguiente:

DECIMO NOVENO: De acuerdo a las informaciones obtenidas en horas de la tarde del día de ayer, el empleado del licenciado René de León Schlotter, catedrático de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, fue asesinado por tres hombres desconocidos, cuando se encontraba en el interior de un automóvil que utiliza el licenciado de León, por lo que se acuerda condenar públicamente el atentado y la falta de respeto por lo que significan las instalaciones de la Ciudad Universitaria. Se dijo, finalmente, que esta tarde se reunirán con el señor Presidente de la República, delegados del Frente Nacional Magisterial, de la Federación de Estudiantes de Educación Media y del Comité de Unidad Sindical, a fin de llegar a un arreglo en cuanto a los despidos, detenidos y demás consecuencias que ha tenido el problema del precio del transporte urbano.

Se suspendió la sesión a las diez y seis horas y treinta minutos.

Siendo las quince horas y cinco minutos del trece de octubre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo Superior Universitario, con el objeto de continuar la sesión permanente del mismo, los siguientes miembros: Lic. Saúl Osorio Paz, Rector de la Universidad; los Decanos de las Facultades: Lic. Romeo Alvarado Polanco, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Ing. Raúl Molina Mejía, de Ingeniería; Lic. Lecnel Carrillo R., de Ciencias Químicas y Farmacia; Lic. Alfonso Velásquez P., de Ciencias Económicas; Lic. Reyes Antnio Pérez Rojas, de Humanidades; Ing. Rodolfo Estrada González, de Agronomía; los Representantes de los Colegios Profesionales: Lic. Gustavo Adolfo Gini, del de Farmacéuticos y Químicos; Lic. Mario Aníbal González, del de Economistas, Contadores Públicos y Auditores; Ing. Oscar Avendaño, del de Ingenieros Químicos; los Representantes de los Catedráticos: Lic. Oscar Barrico Castillo, de Ciencias Jurídicas y Sociales; Dr. Enrique Soto Urbina, de Ciencias Médicas; Dr. Antonio Sandoval, de Agronomía; los Representantes de los Estudiantes: Br. Alejandro Cotí López, de Ingeniería; Br. Edgar Reyes Escalante, de Ciencias Económicas; Prof. Marco Antonio Blanco, de Humanidades; P. A. Otoniel Aquino Moscoso, de Agronomía; Br. Marco Antonio Rivera M., de Arquitectura; Lic. Julio R. Estévez R., Tesorero y Director Financiero; y el infrascrito Secretario que autoriza, Lic. Wilfredo Valenzuela O., se procedió de la manera siguiente:

VIGESIMO: El señor Rector informó que, a través de la Secretaría General, empleados del Hospital Roosevelt denunciaron que las fuerzas de seguridad, principalmen-

te el Pelotón Modelo de la Policía Nacional y según corroborara el Dr. Jorge Rosal, mantienen un cerco en esas instalaciones, hostigando la entrada y salida de los trabajadores, quienes se solidarizaron con la huelga general, suscitada por el alza del pasaje del transporte urbano, habiéndose logrado comunicación telefónica con el señor Ministro de Salud Pública y Asistencia Social, quien garantizó el retiro de la policía, mediante un convenio que será suscrito por los trabajadores y el Director del Hospital. Para tal efecto, se comisionó al licenciado Hugo Rolando Melgar, quien se hizo acompañar por el Dr. Jorge Rosal y que se encargarán de que los trabajadores queden debidamente garantizados en su trabajo y en su integridad física. Finalmente, indicó que la huelga en la Universidad de San Carlos había sido ya levantada por el Sindicato de Trabajadores y que el lunes 16 se reanudarían las labores. En relación al Decreto del Congreso Número 65-78, que contiene la regulación del transporte urbano, dictado por el Gobierno el día de ayer, se recomendó hacer un estudio de carácter jurídico-administrativo y que las comisiones que vienen funcionando, rindan un informe sobre el trabajo realizado y continuar con los estudios que sobre el transporte y su adecuada solución, ha propuesto la Universidad de San Carlos.

VIGESIMO PRIMERO: Sobre las implicaciones sociales y políticas que pudo haber tenido como resultado la reciente crisis del transporte, se encomendará a la Escuela Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, la elaboración de un estudio y análisis.

Se levantó la sesión permanente a las diez y seis horas y treinta minutos. DOY FE.

VIA ITT NOV 24 AST0802

AACR MSG POS 3+

UNIAUSD 3460182

GENERAL ROMEO LUCAS  
PRESIDENTE DE GUATEMALA  
GUATEMALA

CON GRAN SENTIDO NUESTRA VOCACION Y NUESTRA RESPONSABILIDAD  
NOS SOLIDARIZAMOS EN NOMBRE UNIVERSIDAD AUTONOMA SANTO  
DOMINGO CON LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA GROSE-  
RAMENTE HOSTILIZADA POR DIVERSOS GRUPOS ENTRE OTROS POR  
LLAMADO EJERCITO SECRETO ANTICOMUNISTA, GRUPO SUPUESTA-  
MENTE PARAMILITAR, QUE AMENAZA DE MUERTE AL RECTOR DE  
ESA UNIVERSIDAD DOCTOR SAUL OZORIO PAZ Y A MUCHOS PRO-  
FESORES UNIVERSITARIOS PUNTO CONDENAMOS ENERGICAMENTE  
EL ASESINATO DEL SECRETARIO GENERAL ASOCIACION ESTUDIAN-  
TES UNIVERSITARIOS DE GUATEMALA BACHILLER OLIVERIO  
CASTANEDA DE LEON HECHO OCURRIDO PLAZA CENTRAL CIUDAD  
GUATEMALA PRIMERAS HORAS TARDE DEL 20 OCTUBRE PASADO  
Y DESAPARICION DEL BACHILLER JOSE LUIS CIANI OCURRIDA  
ESTE MES PUNTO ES UNA VERGUENZA PARA SU PATRIA QUE EN  
GUATEMALA DESAPARICION SEA SINONIMO DE ASESINATO PUNTO  
NOS SOLIDARIZAMOS ~~XXXXXXXXXX~~ CON LA UNIVERSIDAD DE  
SAN CARLOS DE GUATEMALA Y PEDIMOS EFICAZ PROTECCION  
PARA LOS MIEMBROS COMUNIDAD UNIVERSITARIA GUATEMAL-  
TECA AMENAZADOS DE MUERTE PUNTO NO OLIVE QUE LA HISTO-  
RIA JUZGARA SU OBRA Y QUE EL MUNDO NI ES ANCHO NI ES  
AJENO PUNTO AMERICA LATINA ES UNA SOLA PATRIA PARA  
EL HOMBRE LATINOAMERICANO PUNTO SALUDOS

DR ANTONIO ROSARIO

RECTOR



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SANTO DOMINGO

PRIMADA DE AMERICA

FUNDADA EL 28 DE OCTUBRE DE 1538

SANTO DOMINGO, REPUBLICA DOMINICANA

3262

24 de noviembre del 1978.-

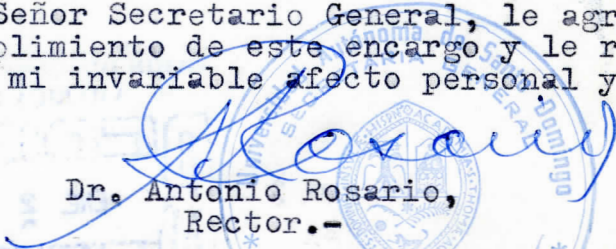
Señor  
Doctor Efrén C. del Pozo,  
Secretario General de la UDUAL,  
México 20, DF., MEXICO.-

Distinguido Señor Secretario General:

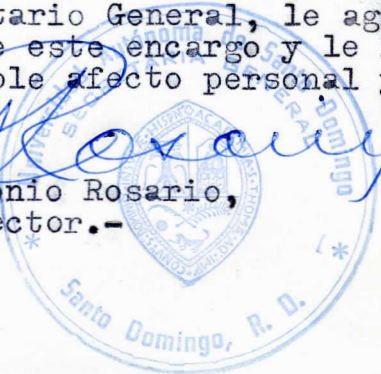
En torno a lo expuesto en su comunicación número 331 del 1 de noviembre en curso mediante la cual nos informa de las gravísimas amenazas hechas a los miembros de la comunidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala por diversos grupos, entre ellos uno denominado Ejército Secreto Anticomunista, y que desgraciadamente materializaron ya con el asesinato del bachiller Oliverio Castañeda de León, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios, adjunto le envío copia del mensaje cablegráfico dirigido al presidente de Guatemala expresándole que condenamos vigorosamente esas ocurrencias repudiables.

Le ruego, Señor Secretario General, expresar al Señor Rector de la muy noble Universidad San Carlos de Guatemala, doctor Saúl Osorio Paz, que nos preocupan y apesadumbran las difíciles circunstancias en que viven hoy él y todos los miembros de esa comunidad educativa, asegurándole que no decaerán nuestra solidaridad y nuestras exigencias a las autoridades guatemaltecas para que garanticen sus vidas dedicadas al loable quehacer universitario.

A Ud., Señor Secretario General, le agradezco sinceramente el cumplimiento de este encargo y le renuevo los sentimientos de mi invariable afecto personal y consideración muy sentida.

  
Dr. Antonio Rosario,  
Rector.-

ep.-





3262

24 de noviembre del 1978.-

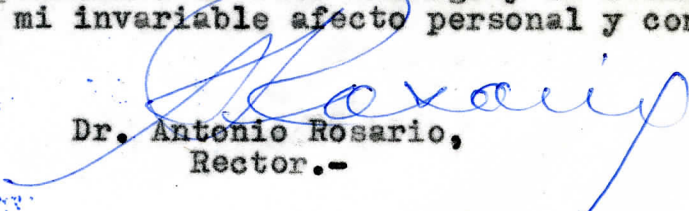
Señor  
Doctor Efrén C. del Pozo,  
Secretario General de la UDUAL,  
México 20, DF., MEXICO.-

Distinguido Señor Secretario General:

En torno a lo expuesto en su comunicación número 331 del 1 de noviembre en curso mediante la cual nos informó de las gravísimas amenazas hechas a los miembros de la comunidad de la Universidad de San Carlos de Guatemala por diversos grupos, entre ellos uno denominado Ejército Secreto Anticomunista, y que desgraciadamente materializaron ya con el asesinato del bachiller Oliverio Castañeda de León, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios, adjunto le envío copia del mensaje cablegráfico dirigido al presidente de Guatemala expresándole que condenamos vigorosamente esas ocurrencias repudiables.

Le ruego, Señor Secretario General, expresar al Señor Rector de la muy noble Universidad San Carlos de Guatemala, doctor Saúl Osorio Paz, que nos preocupa y apesadumbra las difíciles circunstancias en que viven hoy él y todos los miembros de esa comunidad educativa, - asegurándole que no decaerán nuestra solidaridad y nuestras exigencias a las autoridades guatemaltecas para que garanticen sus vidas dedicadas al loable quehacer universitario.

A Ud., Señor Secretario General, le agradezco sinceramente el cumplimiento de este encargo y le renuevo los sentimientos de mi invariable afecto personal y consideración muy sentida.

  
Dr. Antonio Rosario,  
Rector.-

ep.-



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS  
TEGUCIGALPA, D. C., HONDURAS, C. A.

RU- No.0476

24 de noviembre de 1978

Señor  
Efrén C. del Pozo,  
Secretario General de la Unión de  
Universidades de América Latina  
Ciudad Universitaria, México 20, D.F.


Estimado Señor Secretario:

Me refiero a su comunicación No.331 del 1o. de los corrientes, con la cual hace de nuestro conocimiento las amenazas de que están siendo objeto varios elementos universitarios de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

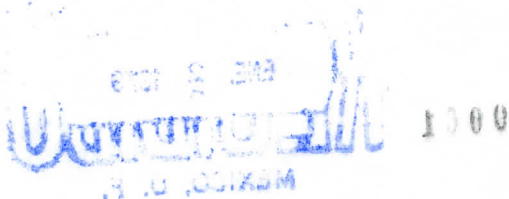
Sobre el particular, comunico a usted que esta Universidad ya ha tomado las medidas de solidaridad correspondientes.

Reciba un cordial saludo.

  
JORGE ARTURO REINA  
Rector



cc: Archivo  
agds.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



**TELEGRAFOS NACIONALES**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.—

TELEGRAMA PARA TRANSMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIGOR.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR)		ORDINARIO	
PROCEDENCIA	XALAPA, VER.,	EL 27 DE	NOVIEMBRE. 19 78.
SR.	GRAL. ROMEO LUCAS,		
DOMICILIO	PRESIDENTE DE GUATEMALA. PALACIO NACIONAL,		TELEFONO NUM.
DESTINO	GUATEMALA, GUATEMALA.		
<p>LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA SE SOLIDARIZA A LA PROTESTA DE TODAS LAS CASAS DE ESTUDIOS POR ATROPELLOS OCASIONADOS POR ELEMENTOS DE LAS TROPAS DEL GOBIERNO A LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS.</p>			
<p>LIC. ROBERTO BRAVO GARZON, DIRECTOR</p>			
C.c. al Dr. Efrén C. Del Pozo, Srío. Gral. UDUAL. Apdo. Postal 70232.			
<p>DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION Ciudad Universitaria. Mexico 20, D.F.</p>			



**INSTITUTO TECNOLOGICO DE SANTO DOMINGO**  
Avenida de los Próceres, Galá - Tel. 566-8187  
Apdo. 249 - Zona 2 - Santo Domingo, República Dominicana

REC/78/311

27 de noviembre 1978

Señor  
Efren Del Pozo  
Secretario General  
Unión de Universidades  
de América Latina  
México, D.F.

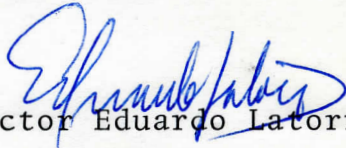
Distinguido señor Secretario:

En atención a su correspondencia fechada  
1ero. de noviembre, anexo a la presente le estoy en-  
viando copia del telegrama enviado al Presidente de  
Guatemala, General Romeo Lucas.

Esperamos situación haya mejorado en uni-  
versidad y su personal esté garantizado.

Reciba un cordial saludo,

Muy atentamente,

  
Doctor Eduardo Latorre  
Rector

EL/pura

Anexo: citado en texto

REC/78/310

27 de noviembre 1978

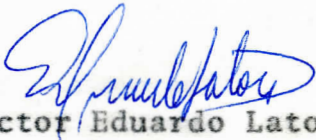
TELEX DIRIGIDO A:

General  
Romeo Lucas  
Presidente  
Guatemala Centroamérica

TEXTO:

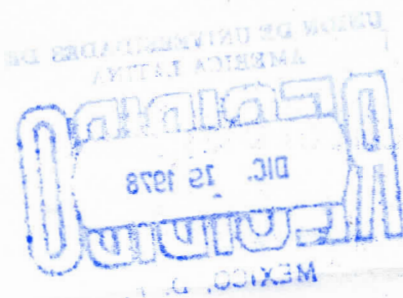
RUEGOLE MANTENER DERECHOS INDIVIDUALES Y RESPETO  
AUTONOMIA UNIVERSITARIA, UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS,  
ANTE VIOLENCIA DECLARADA POR GRUPOS ANTISOCIALES.

(punto)

  
Doctor Eduardo Latorre  
Rector

cc: Doctor Efrén Del Pozo  
Secretario General Unión de Universidades  
de América Latina.

EL/pc





UNIVERSIDAD BOLIVIANA, MAYOR, REAL Y PONTIFICIA DE SAN FRANCISCO  
XAVIER DE CHUQUISACA

## RECTORADO

Calle: esq. Junin-Estudiantes  
Casilla N° 212 - Tel. N° 3245  
Sucre - Bolivia

RECT 887/78  
Noviembre, 29 de 1.978 .

Al señor  
Dr. Efren del Pozo  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNION DE  
UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA  
Apartado Postal 70232  
Ciudad Universitaria  
México 90, D.F.  
MEXICO.-

Señor Secretario General:

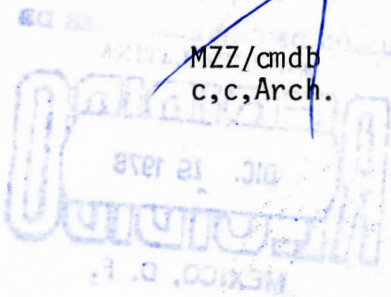
Tengo el agrado de comunicar a usted que, atentas las razones expuestas por su autoridad en su Of. N° 331/78 de fecha 1° de los corrientes, me he dirigido telegráficamente a Su Excelencia, el Gral. Romeo Lucas, Presidente de la República de Guatemala, solicitándole plenas garantías en favor del personal docente y estudiantil de la Universidad de San Carlos, lo que también he puesto en conocimiento del señor Rector de ésa Casa Superior de Estudios, Lic. Saúl Osorio Paz.

Como no puede ser de otra manera, le hago saber que la Universidad Boliviana de San Francisco Xavier de Chuquisaca, estará siempre al lado de sus hermanas de América Latina.

Con éste motivo, saludo a usted con toda atención.

  
Dr. Jorge Zamora Hernández  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

MZZ/cmdb  
c,c,Arch.



México, D.F., a 29 de noviembre de 1978.

Señor Secretario General de la UDUAL  
Dr. Efrén C. del Pozo  
P r e s e n t e .

Señor Secretario General :

Con mi respetuoso saludo, me permito transmitirle la información recibida de Guatemala, a fin de que se sirva transmitirla a las universidades miembros - de la UDUAL, los medios de comunicación mexicanos y a los señores expertos - participantes en el Symposium para la difusión y coordinación de los estu - dios latinoamericanos que actualmente se celebra en esa Sede.

C O M U N I C A D O :

La Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, ante las declaracio - nes del Señor Presidente de la República , fija su posición en los cinco pun - tos siguientes :

- 1.- Como norma de comportamiento, la Universidad de San Carlos es parti - daria del diálogo y de la paz nacional, al tenor de sus normas étic - as, científicas y culturales;
- 2.- Desde el inicio de la actual administración universitaria se ha im - pulsado el diálogo con el Señor Presidente de la República como me - dio de intercomunicar los puntos de vista del estado y su principal Institución cultural, como es la misma universidad, circunstancia - que consta a altos funcionarios de gobierno y a la opinión pública en lo que se refiere a los comunicados que se enviaron al más alto funcionario del organismo ejecutivo;
- 3.- En la historia de Guatemala jamás puede hablarse de la universidad como foco de subversión y mucho menos de asumir una actitud " berrin - chuda " . Los hechos violentos ocurridos en el país han sido prom - ovidos por sectores ajenos a la Universidad;
- 4.- La universidad de San Carlos es una institución pluralista en la que se dan las distintas f - formas de pensamientos , ya que no constituye un cenáculo cerrado a las opiniones de quienes la dirigen; por el con - trario, su más alto orgullo en materia científica, filosófica y cultu - ral es contemplar en su comunidad una multiple riqueza de opiniones de la que pueden atestiguar sus graduados y estudiantes que trabajan dentro o fuera del gobierno de la República.
- 5.- Las gestiones de caracter financiero que ante el organismo legislati - vo en caracter de uno de los organismos del estado, ha formulado la Universidad de San Carlos, tiene como sentido positivo y esencial aten - der la formación de recursos humanos que el país necesite. Cualquier negativa en esté sentido solo sería en perjuicio de la formación de - esos recursos y consecuentemente contra el desarrollo nacional; la cola - boración de la USAC en ese desarrollo , puede constatarse con los servi - cios que viene prestando a traves de sus egresados y estudiantes.

" ID Y ENSEÑAD A TODOS "

Agradezco su diferencia, suscribiendome con toda consideración. Atentamente  
su seguro servidor.



Prof. Marco Antonio Blanco M.  
Del Consejo Superior Universitario de USAC.

UNION DE UNIVERSIDADES  
CENTRO AMERICANO  
UNIVERSIDAD DE LA AMERICA CENTRAL  
USAC  
CARRANZA  
GUATEMALA  
GUATEMALA  
GUATEMALA



# UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

SECRETARIA GENERAL  
Oficio Núm. 78/79/0234

1763

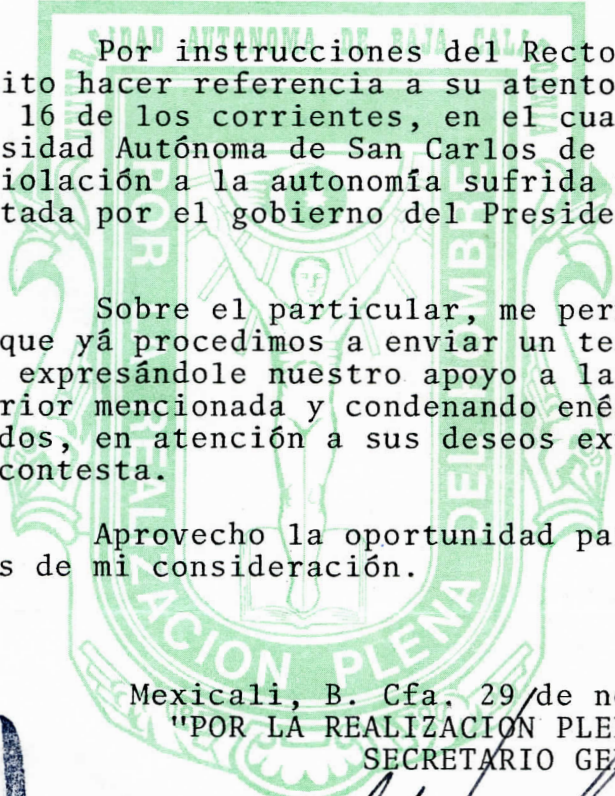
SR. DR. EFREN C. DEL POZO  
Secretario General de la Unión de  
Universidades de América Latina (UDUAL)  
Apdo. Postal 70232  
Ciudad Universitaria  
MEXICO 20, D. F.

Distinguido Doctor:

Por instrucciones del Rector de esta Universidad, me permito hacer referencia a su atento Oficio Núm. 343/78 fechado el 16 de los corrientes, en el cual solicita apoyo para la Universidad Autónoma de San Carlos de Guatemala, con motivo de la violación a la autonomía sufrida por dicha Institución, perpetrada por el gobierno del Presidente General Romeo Lucas.

Sobre el particular, me permito hacer de su conocimiento, que ya procedimos a enviar un telegrama al gobierno aludido, expresándole nuestro apoyo a la Institución de Educación Superior mencionada y condenando enérgicamente los sucesos acaecidos, en atención a sus deseos expresados en el oficio que se contesta.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle -- las seguridades de mi consideración.



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA

**D** ESPACHADO  
NOV 30 1978  
ESPACHADO  
MEXICALI, B. C.

Mexicali, B. Cfa. 29 de noviembre de 1978  
"POR LA REALIZACION PLENA DEL HOMBRE"  
SECRETARIO GENERAL

*Oscar Valenzuela Avila*  
LIC. OSCAR VALENZUELA AVILA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA



SECRETARIA GENERAL

C.c.p. Lic. Rigoberto Cárdenas Valdez.- Rector de la U.A.B.C.

OVA/cg.-



INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

51

5041

DIRECCION GENERAL

"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

SECRETARIA PARTICULAR

SECRETARIA

DE

EDUCACION PUBLICA

C. DR. HECTOR CASTRO ABITIA.

SECRETARIO GENERAL.

Presente.

Envío a usted por instrucciones del C. Director General, fotostática del oficio No. 343/78 de fecha 16 de Nov. de 1978, remitido por el C. Efrén

C. del Pozo, Srío. Gral. de la Unión de Universidades de América Latina mediante el cual manifiesta la intervención del ejército en la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y solicita solidaridad por parte de nuestro Instituto.

Para que se sirva usted prestarle la atención que proceda.

Recibí \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Hora \_\_\_\_\_

'cem.

México, D. F., a 30 de Noviembre de 1978.



SECRETARIA  
PARTICULAR DE LA  
DIRECCION GENERAL  
DEL

LIC. EDUARDO BAGATELLA LARA

Secretario-Particular

INSTITUTO POLITECNICO  
NACIONAL

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIRECCION GENERAL

"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

c.c.p.- Ing. Sergio Viñals Padilla. Director General.

c.c.p.- C. Efrén C. del Pozo. Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina.



C. DR. HECTOR CASTRO BUSTILLO.

SECRETARIO GENERAL.

P r e s e n t e .

Envío a usted por instrucciones del C. Director General, No. 34378 de fecha 16 de Nov. de 1978, remitido por el C. Efrén

C. del Pozo, Srto. Gral. de la Unión de Universidades de América Latina mediante el cual manifiesta la intervención del ejército en la autonomía de la Universidad de San Carlos de Guatemala y so-

licita solidaridad por parte de nuestro Instituto.

Para que se sirva usted prestarle la atención que proceda.

LA UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA

RECIBIDO  
8791 21 DIC 1978  
F. O. COIXIM



30 de Noviembre de 1978

SECRETARIO GENERAL  
LIC. EDUARDO BAGATELLA LARA

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

'com.



**UNIVERSIDAD BOLIVIANA**  
**•JUAN MISAEL SARACHO•**  
**RECTORADO**

AV "LAS AMERICAS"  
CASILLA 51—TEL 3110  
TARIJA

Noviembre 30 de 1978  
Univ. Rec. Nº 428/78

Señor  
Dr. Efrén C. del Pozo  
SECRETARIO GRAL. DE LA UDUAL  
México.-

Distinguido Dr.:

En conocimiento de sus oficios Nos. 331/78, 338/78 y 343/78, hemos cursado los radiogramas correspondientes al Sr. Presidente de la República de Guatemala y al Sr. Rector de la Universidad Nacional de San Carlos.

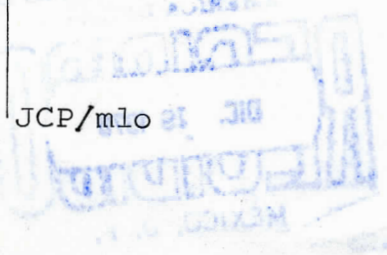
Lamentamos mucho los acontecimientos que afectan a la comunidad universitaria de la hermana República de Guatemala, tenemos la esperanza que la normalidad vuelva a imponerse.

A la espera de sus noticias, me suscribo de Ud. con las seguridades de mi mayor consideración y respeto.

UNIVERSIDAD BOLIVIANA "JUAN MISAEL SARACHO"

*J. Calderón Pacheco*  
Dr. Jaime Calderón Pacheco  
SECRETARIO GENERAL

JCP/mlo





PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU

SECRETARIA GENERAL

No. 3350/78-S.

Lima, 30 de noviembre de 1978.

Señor  
Efren C. del Pozo  
Secretario General  
Unión de Universidades de América Latina

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del Rector de la Universidad, adjuntándole copia del cable dirigido en la fecha al Presidente de la República de Guatemala reclamando garantía de los derechos individuales y respeto de la autonomía universitaria en la Universidad San Carlos de la República de Guatemala.

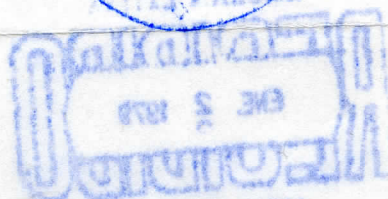
Esta ocasión es propicia para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

ALBERTO VARILLAS MONTENEGRO  
SECRETARIO GENERAL



SECRETARIA GENERAL



1100

ZCZC UNA 418 011456 JZ002  
MEMEUN COP MEGUM0032  
MORELIA MICH 01 12 10  
SR EFREN C EL POZO  
SRIO GRAL DE LA UNION DE UNIVERSIDADES  
DE AMERICA LATINA  
A POSTAL 70232 70232  
CD UNIVERSITARIA DF+

POR CUERDO DEL RECTOR ESTA UNIVERSIDAD MICHOAANA SAN NICOLAS  
DDE HIDALGO SOLICITAMOS PROTECCION PARA UNIVERSITARIOS  
DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
AMENAZADOS DE MUERTE POR ORGANIZACIONES TERRORISTAS  
SRIO GRAL  
LIC FERNANDO JUAREZ  
NNNN

54  
ADMON. DE TELEGRAFOS

◆ DIC. 2 1978 ◆

TELEGRAMAS

CD. UNIVERSITARIA, D. F.

RECEIVED  
DEC 2 1978  
MEXICO, D. F.

**TELEGRAFOS**

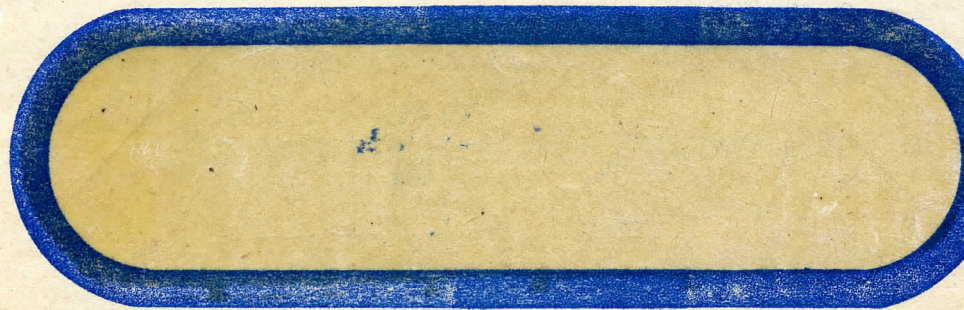


**NACIONALES**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T. G. N.





# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA

SECCION: SECRETARIA GENERAL

Expediente: ...00.....

Número: ....29846.....

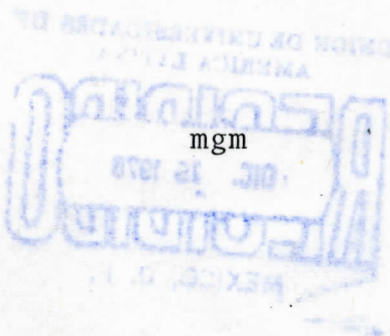
C. EFREN C. DEL POZO  
SECRETARIO GENERAL DE LA UNION  
DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA,  
Apdo. Postal 70232  
México 20, D. F.

En relación a su atenta comunicación No. 343 de fecha 16 de noviembre anterior, por acuerdo del señor Rector hacemos de su conocimiento que esta Universidad se solidariza con la Universidad de San Carlos de Guatemala y ya se envía telegrama al C. Presidente de la República de Guatemala, pidiéndole respeto por la autonomía Universitaria.

A t e n t a m e n t e  
"PIENSA Y TRABAJA"  
Guadalajara, Jal., a 5 de diciembre de 1978

EL SECRETARIO GENERAL

LIC. ENRIQUE J. ALFARO AGUIANO



mgm



**TELEGRAMA OFICIAL**

General  
Romeo Lucas  
PRESIDENTE GUATAMALA  
CENTROAMERICA

"Señor Doctor Saúl Osorio Paz.- Rector Universidad De San Carlos.- Ciudad Univer  
sitaria.- Zona 12.- Guatemala.- Escuela Superior Politécnica de Chimborazo, se -  
solidariza con Universidad San Carlos de Guatamala, y condena asesinato cometido  
contra Secretario General Estudiantes Universitarios.- Atentamente Ing. Iván More  
no.- Rector de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.- C.C. Dr. Efrén -  
del Pozo.- Secretario General UDUAL.- Ciudad Universitaria.- México.- 20 D. F.".

Riobamba 5 de diciembre de 1978



## ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DE CHIMBORAZO

CASILLA 4703

RIOBAMBA - ECUADOR

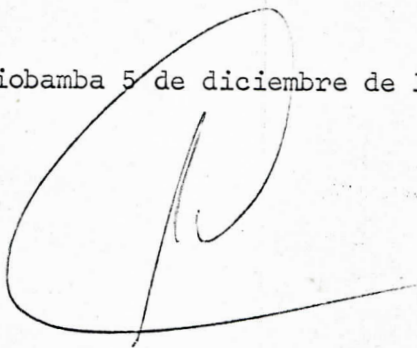
TELEFONO 61-969

**TELEGRAMA OFICIAL**

Señor Doctor  
Saul Osorio Paz  
RECTOR UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS  
Ciudad Universitaria Zona 12  
GUATEMALA-CENTROAMERICA

Escuela Politécnica de Chimborazo, se solidariza con Universidad San Carlos de Guatemala, y condena asesinato cometido contra Secretario General estu - diantes Universitarios. Atentamente.-Ing. Ivañ Moreno.- Rector de la Escue la Superior Politécnica de Chimborazo.- c.c. General Romeo Lucas, Presiden - te Guatemala.- Centro América.- c.c. Dr. Efrén del Pozo.- Secretario General UDUAL.- Ciudad Universitaria.- Mejico. 20 D.F.

Riobamba 5 de diciembre de 1978



NNNN

**SERVICIO INTERNACIONAL**



**SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**  
 DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES  
 SERVICIO TELEGRAFICO Y RADIOTELEGRAFICO CON TODO EL MUNDO

Prefijo y número- Procedencia- No.Palabras- Día- Hora- Indicaciones eventuales

ZZCZC SNS760 MED402 CTQ388  
 MEME HL EDQX 082  
 RIOBAMBAECUADOR 82/72 6 1736 PAGONE/59/50

ENE 21 6 17:13  
 OPERA  
 MANDESE POR  
 MENSAJERO

LT  
 SR DR EFREN DEL POZO  
 SECRETARIO GENERAL UDUAL  
 CIUDAD UNIVERSITARIA  
 MEXICO20D.F.

SR DR SAUL OSORIO PAZ RECTOR UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS CIUDAD  
 UNIVERSITARIA ZONA 12. GUATEMALA CENTRO AMERICA ESCUELA POLITECNICA  
 CHIMBORAZO SE SOLIDARIZA CON UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA  
 Y CONDENA ASESINATO COMETIDO CONTRA SECRETARIO GENERAL ESTUDIANTES  
 UNIVERSITARIOS

ATENTAMENTE  
 COL LT 12.  
 MED402/LT, SR.DR.PAGTWO/23/22

Prefijo y número- Procedencia- No.Palabras- Día- Hora- Indicaciones eventuales

ING IVAN MORENO RECTOR ESCUELA POLITECNICA CHIMBORAZO ECUADOR  
 C.C. GENERAL ROMEO LUCAS PRESIDENTE DE GUATEMALA CENTRO  
 AMERICA CC DR SAUL OSORIO PAZ

COL C.C.

NNNN

STAMPED RECEIPT  
 6781 3 310  
 TELECOMUNICACIONES  
 11 0 00024





No. OAC-986/78

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
**Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"**  
**Costa Rica, América Central**

11 de diciembre de 1978

Sr. Efrén C. del Pozo  
Secretario General  
Unión de Universidades de América Latina  
Apartado Postal 70232  
Ciudad Universitaria  
México 20, D.F.

Estimado Sr. del Pozo:

Me es muy grato comunicarle que el Consejo Universitario, en su sesión No.2532, artículo 20, de fecha lunes 4 de diciembre de 1978, conoció la petición de la Universidad Autónoma San Carlos de Guatemala, para que todas las comunidades universitarias del mundo se dirijan al Gobierno de Guatemala solicitándole el respeto de la autonomía de esa Universidad.

Acordó el Consejo Universitario, de la Universidad de Costa Rica transcribir a usted el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión No.2522, artículo 14, de fecha jueves 26 de octubre de 1978, ante una petición similar del CSUCA. Dice dicho acuerdo en lo conducente:

"Solidarizarse con la posición del CSUCA en cuanto a la situación que vive la Universidad de San Carlos de Guatemala, en los términos enunciados por ese Organismo a saber:

- a. Condenar el asesinato del Bachiller Oliverio Castañeda, Secretario General de la AEU.
- b. Solicitar garantías de respeto a la vida de las autoridades universitarias amenazadas de muerte y en general a todos los miembros de la Comunidad Universitaria.
- c. Externar preocupación porque se mantenga incólume el principio de autonomía universitaria."

Sin otro particular, suscribe con toda consideración,

Dr. Fernando Durán Ayanegui  
Rector a.i.

cc. Archivo

T E L E G R A M A

Mebo, 11-12-78

Ciudadano  
Presidente de Guatemala  
General Romeo Lucas  
Palacio Presidencial  
Guatemala - Centro América

ATENDIENDO A UNA COMUNICACION OFICIAL DEL SECRETARIO GENERAL DE UNION DE UNIVERSIDADES DE AMERICA LATINA DR. EFREN C. DEL POZO HEMOS TENIDO CONOCIMIENTO DEL ASESINATO DEL SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CARLOS, GUATEMALA, BR. OLIVERIO CASTAÑEDA DE LEON, PERPETRADO EN LA PLAZA CENTRAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA DEL CUAL SE HA RESPONSABILIZADO EN FORMA PUBLICA UNA ORGANIZACION QUE DICE LLAMARSE EJERCITO SECRETO ANTICOMUNISTA; LA CUAL A SU VEZ HA AMENAZADO DE MUERTE A NUMEROSOS PROFESORES UNIVERSITARIOS INCLUYENDO AL ACTUAL RECTOR DR. SAUL OSORIO PAZ. ESTA UNIVERSIDAD SOLICITA TODO CUANTO USTED PUEDA HACER PARA SALVAGUARDAR LAS VIDAS DE TAN DISTINGUIDOS MIEMBROS DE LA FAMILIA UNIVERSITARIA GUATEMALTECA, DE ACUERDO A LO QUE REZA DECLARACION UNIVERSAL DERECHOS HUMANOS: "TODO INDIVIDUO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA, PROCLAMADA ASAMBLEA GENERAL NACIONES UNIDAS, 10-12-48. EXIGIMOS RESPETUOSAMENTE CASTIGO EJEMPLAR PARA ORGANIZACION EJERCITO SECRETO ANTICOMUNISTA.

Dr. Humberto J. La Roche  
Rector de la Universidad del Zulia

*Transmitido  
a interesado*

REPÚBLICA DE VENEZUELA  
UNIVERSIDAD DEL ZULIA



*César David Rincón*  
El Lic. César David Rincón,

Director de Cultura  
de la Universidad del Zulia



Se complace en enviarle al Dr. Efrén del Pozo, Secretario General de la Unión de Universidades de América Latina (UDUAL) copia de los telegramas enviados a los Gobiernos de Guatemala y Nicaragua. Este envío lo hace a través del Lic. Jorge Luis Mena en la oportunidad de su visita a México.

El Director de Cultura se complace en saludar afectuosamente al Lic. del Pozo al recordar la amistad surgida en ocasión de asistir a la II Conferencia Latino Americana de Difusión Cultural, en Febrero de 1972.

Maracaibo, 15 de Diciembre de 1978



UNIVERSIDAD DE ORIENTE  
RECTORADO

RC- Nº 001402

Cumaná, 21 DIC. 1978

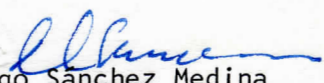
Dr. Efrén C. del Pozo  
Secretario General de la Unión  
de Universidades de América  
Latina (UDUAL)  
Apartado Postal # 70232  
MEXICO 20, D.F.

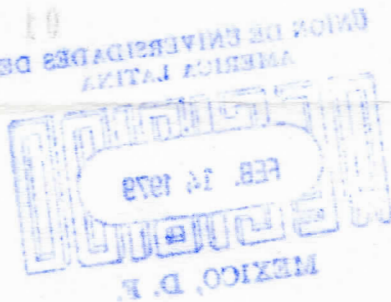
Vigésimo Aniversario  
Creación UDO

Acusamos recibo de su comunicación del 1° de noviembre del presente año y anexos relacionados con la lamentable situación - que vive la Universidad de San Carlos en Guatemala. En atención a su requerimiento tomaremos las providencias necesarias para - que la Universidad de Oriente deje oír su voz en defensa de los sagrados derechos universitarios en esa institución, pionera de la Educación Superior en nuestra América Latina.

Sin otro particular a que hacer referencia nos suscribimos.

Atentamente,

  
Hugo Sánchez Medina  
Rector



erdm.

Trátese sólo un asunto en cada oficio